

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Hevéxicos Santa Fé De Antioquia	
INFORME TÉCNICO	
OVER DARIO JARAMILLO LONDOÑO	<b>160HX-IT2310-14946</b>
Fecha: 23-oct-2023 03:48 PM Pág: 61	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño	

## 1 Información General

Interesado	CORANTIOQUIA
Expediente	En listado adjunto
Asunto	Control y seguimiento a la Unidad Territorial Quebrada La Sopetrana)
Municipio	Sopetrán, San Jerónimo y Olaya
Número de visita	1
Fecha de visita	2023-09-12
Acompañante	Martha Elena Monsalve Camila Herrera

## 2 Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo **objetivo general** es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto, y la identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje de control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

## 2.1 Línea Base

La línea base corresponde a la caracterización y/o diagnóstico de las condiciones y particularidades que se presentan en la Unidad Territorial denominada Quebrada La Sopetrana, aportando información de los recursos naturales y del medio socioeconómico que permitan el análisis del contexto general del territorio. Esta caracterización se realizará a partir de la información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la corporación.

### 2.1.1 Nombre y localización de la Unidad Territorial

La cuenca de la quebrada La Sopetrana se localiza en el occidente del departamento de Antioquia, en la Dirección Territorial Hevéxicos de Corantioquia. Tiene un área de 15.861,43 Ha, distribuidos en los municipios de: Sopetrán con el 85.89% lo que equivale a 13.623,51 Ha, Olaya con 2.217,72 ha (13,98%), Liborina con 14,26 Ha (0,09%), San Jerónimo con 14.26 Ha (0,09%) y Santa Fe de Antioquia con 0,04 Ha (0,01%). La longitud de su cauce principal es de 21,8 Km, desde su nacimiento en la vereda Chachafruto a los 2.949 msnm, hasta su desembocadura en el río Cauca a los 439 msnm en la vereda El Rodeo.

Geográficamente, en el sistema de coordenadas MAGNA-Colombia-Bogotá, la cuenca de la quebrada La Sopetrana se encuentra entre las coordenadas: 1.210.407,3 y 1.224.308,5 metros Norte y 809.449,6 y 826.452,3 metros Este

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



Imagen 1. Ubicación de la Unidad Territorial

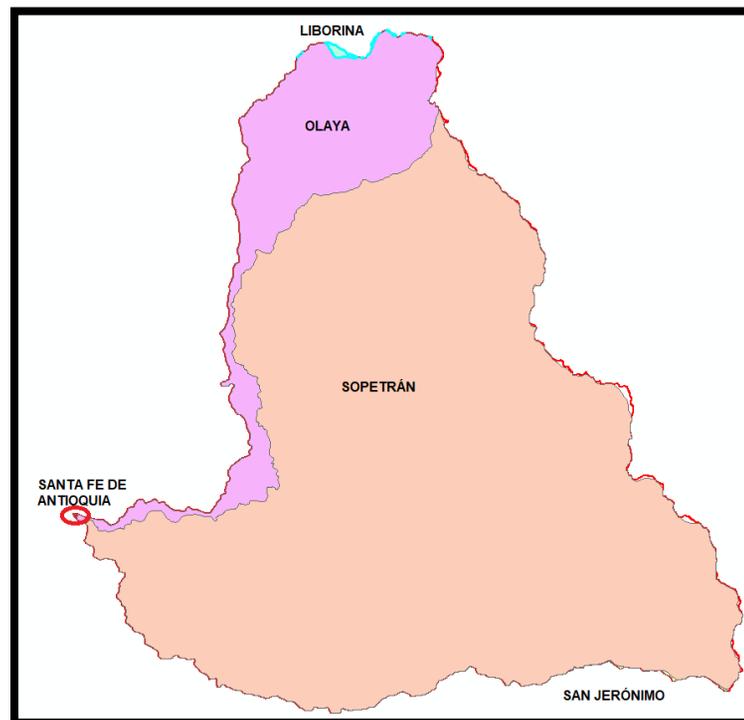


Imagen 2. Municipios de la Unidad Territorial

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 3 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

El área total de la Unidad Territorial cubre 44 veredas, distribuida tal como se muestra en la siguiente tabla.

Num	Municipio	Vereda	VERE_TIPO	Área m2	Área Ha
1	OLAYA	Piñones	VE	853445,5054	85,34
2	SOPETRAN	Alta Miranda	VE	3485431,865	348,54
3	SOPETRAN	Ciruelar	VE	6803019,371	680,30
4	OLAYA	El Chapon	VE	1459285,161	145,93
5	OLAYA	Llanadas	Cp	41102,44394	4,11
6	SOPETRAN	Morron	VE	9303202,99	930,32
7	SOPETRAN	Filo Del Medio	VE	5218831,179	521,88
8	SOPETRAN	Filo Grande	VE	6533457,408	653,35
9	LIBORINA	Malvaza	VE	301113,4573	30,11
10	SOPETRAN	Tafetanes	VE	305,050531	0,03
11	LIBORINA	La Florida	VE	133948,7196	13,39
12	SOPETRAN	Potrero	VE	5534627,443	553,46
13	SOPETRAN	La Isleta	VE	14949990,96	1495,00
14	SOPETRAN	Monteiros	VE	3408323,801	340,83
15	SAN JERONIMO	Los Cedros	VE	104629,7304	10,46
16	SOPETRAN	Otrabanda	VE	3227108,078	322,71
17	SOPETRAN	Montegrande	VE	10213182,02	1021,32
18	SOPETRAN	Palo Grande	VE	9168850,348	916,89
19	SOPETRAN	El Rayo	VE	3267588,755	326,76
20	SOPETRAN	Horizontes	Cp	19135,19003	1,91
21	SOPETRAN	Chachafruto	VE	6795354,933	679,54
22	SOPETRAN	El Rodeo	VE	3411135,856	341,11
23	SOPETRAN	Los Aguacates	VE	5509155,967	550,92
24	SOPETRAN	Santa Rita	VE	1617799,79	161,78
25	SOPETRAN	El Pomar	VE	4125016,933	412,50
26	OLAYA	Vadajoz	VE	1070994,6	107,10
27	SANTA FE DE ANTIOQUIA	Paso Real	VE	2,751287	0,00
28	OLAYA	Comun Cominal	VE	8492058,332	849,21
29	SOPETRAN	Rojas	VE	5442263,088	544,23
30	SOPETRAN	Cordoba	VE	3939166,47	393,92
31	OLAYA	La Playa	VE	6979323,407	697,93
32	SOPETRAN	Santa Barbara	VE	6568037,233	656,80
33	SOPETRAN	Loma Del Medio	VE	5134214,678	513,42
34	SOPETRAN	Cordoba	Cp	53114,98347	5,31
35	SOPETRAN	La Miranda	VE	3523947,386	352,39
36	OLAYA	La Colchona	VE	1067942,927	106,79
37	SOPETRAN	Sopetrán	CM	1177354,34	117,74

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

38	SOPETRAN	Llano De Montaña	VE	191691,453	19,17
39	SAN JERONIMO	El Chocho	VE	24709,07933	2,47
40	SOPETRAN	Guayabal	Cp	30413,8505	3,04
41	SOPETRAN	Monte grande	Cp	125476,5245	12,55
42	OLAYA	Quebrada Seca	VE	3632296,045	363,23
43	SOPETRAN	Pomos	VE	369644,8941	36,96
44	SOPETRAN	La Aguada	VE	5190401,553	519,04

Tabla 1. Distribución de áreas por vereda de la Cuenca

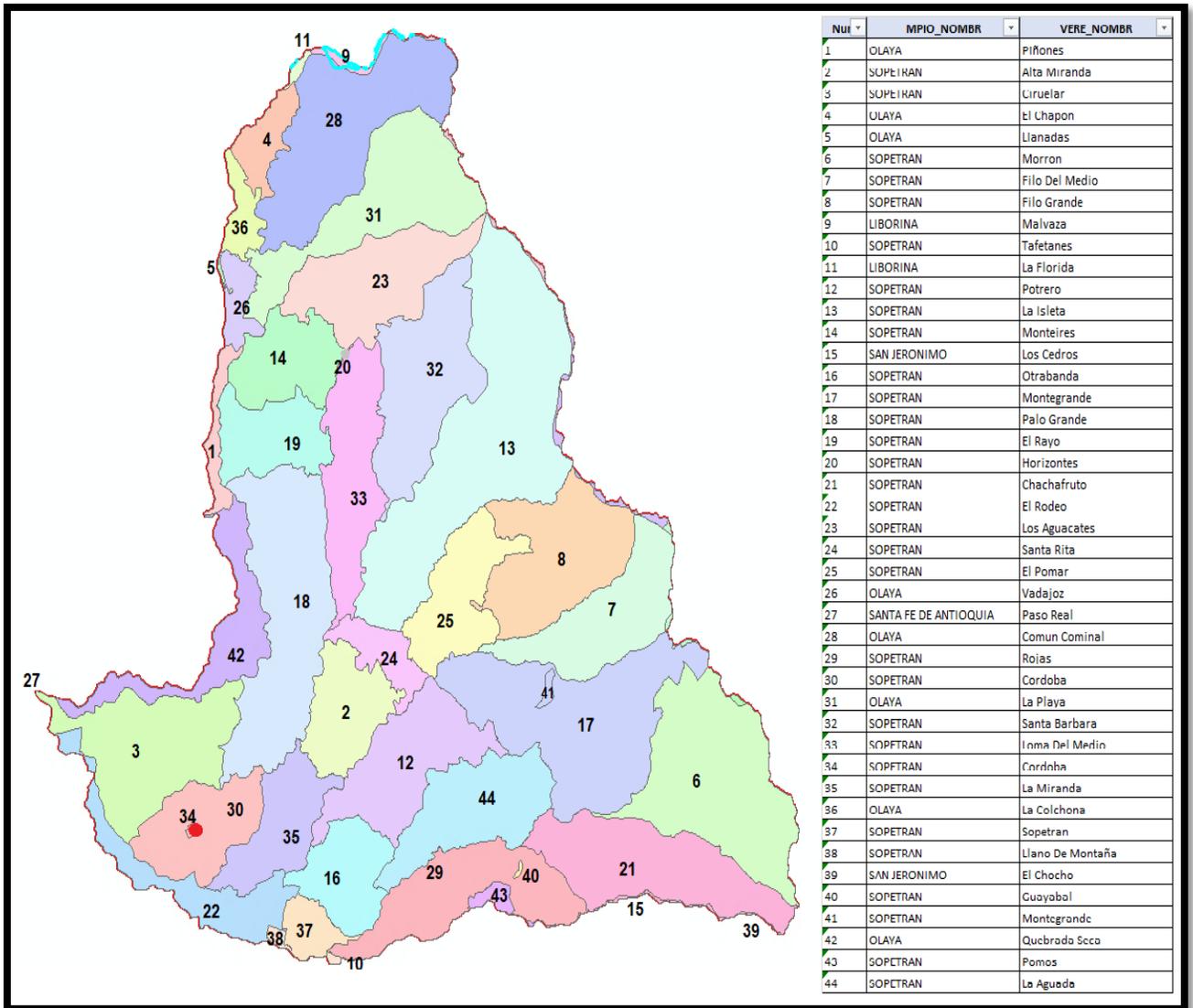


Imagen 3. Veredas de la Unidad Territorial

### 2.1.2 Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Nombre de la Unidad Territorial	Número de expedientes por trámite						No. usuarios estratégicos	Total expedientes incluidos en la UT
	Concesión de aguas	Permiso de vertimientos	Ocupaciones de cauce	Aprov. forestal	Emisiones atmosféricas	Licencias ambientales		
Quebrada la Sopetrana	187	41	1	0	0	0	59	229

**Tabla 2:** Cantidad de expedientes para control y seguimiento UT.  
Fuente: Corantioquia 2023.

Expediente	Asunto	Nombre usuario
HX1-2019-444	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OVER DARIO JARAMILLO LONDOÑO
HX1-2009-32	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OMAR DE JESUS ZAPATA BAHOS
HX1-2018-285	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FLOR ELBA MESA ESTEBAN
HX1-2014-69	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUISA FERNANDA MORA BUITRAGO
HX1-2017-616	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BERTHA LILIAN VÁSQUEZ VIUDA DE GIRALDO
HX1-2016-37	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUSTINIANO MESA MARIN
HX1-2015-43	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN MANUEL TAVERA QUICENO
HX1-2020-707	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ARNULFO LEZCANO CARDENAS
HX1-2015-146	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEÓN DARIO ZAPATA ORTIZ
HX1-2018-941	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DARÍO ANTONIO GONZÁLEZ CORREA
HX1-2019-211	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PEDRO NEL ARANGO SERNA
HX1-2019-267	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARTHA LIGIA ARBELAEZ HERRERA
HX1-2022-333	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BEAVER CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA
HX1-2015-106	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OMAR ALONSO RENDON MADRID
HX1-2015-82	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUCIANO DE JESUS GOMEZ
HX1-2018-289	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN FERNANDO VAHOS ECHEVERRY
HX1-2013-33	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BLANCA LIBIA BEDOYA BEDOYA
HX1-2015-117	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA GIRLEZA ECHEVERRI DE MUNERA
HX1-2021-162	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUZ BELIA MUÑOZ VEGA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2013-32	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CESAR AUGUSTO OROZCO MAZO
HX1-2019-251	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ROSA GENNY URIBE GUTIERREZ
HX1-2019-970	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ORLANDO DE JESUS TOBON URIBE
HX1-2017-620	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	GUILLERMO LEÓN RODRIGUEZ
HX1-2021-592	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	SOL BEATRIZ LOPERA ORREGO
HX1-2015-163	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ALVARO IGNACIO HERRERA HERRERA
HX1-2022-338	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE MIGUEL JIMENEZ BEDOYA
HX1-2015-59	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ROSAURA TANGARIFE SANIN
HX1-2021-345	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	SERGIO DE JESUS TORRES MUÑOZ
HX1-2015-127	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JAMES DE JESÚS BUILES VALDERRAMA
HX1-2017-51	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FREDY ALONSO PALACIO PULGARÍN
HX1-2020-721	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN CAMILO GAMBOA GOMEZ
HX1-2016-71	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BAUDILIO ANTONIO ORTIZ ORTIZ
HX1-2017-615	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FRANCIS DE JESUS JARAMILLO LOPERA
HX1-2016-45	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN CARLOS ECHEVERRI LOPEZ
HX1-2018-488	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUISA FERNANDA MORA BUITRAGO
HX1-2019-933	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ANTONIO JOSE RENDON MADRID
HX1-2012-16	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	VICTOR ALONSO MEJIA TAMAYO
HX1-2015-147	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEÓN DARIO ZAPATA ORTIZ
HX1-2015-115	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OSCAR TULIO TAVERA METAUTE
HX1-2016-1	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FARLEY DARIO ESPINOSA
HX1-2019-724	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OBER DE JESUS HERNANDEZ ACEVEDO
HX1-2018-678	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN GONZALO BERNAL VANEGAS
HX1-2015-44	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	WILLIAM DARIO QUICENO MARIN

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 7 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2010-7	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUZ INES OSSABA GRACIANO
HX1-2018-3	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	RUBEN EMILIO VILLA BETANCUR
HX1-2021-579	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	STIVEN ANDRES VENEGAS FRANCO
HX1-2018-688	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA DIANELLA VILLA DE PARRA
HX1-2016-79	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA TERESA ZULUAGA BETANCUR
HX1-2017-250	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARÍA ELVIA OLARTE PULGARÍN
HX1-2017-1174	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LIGIA BRAND RIVERA
HX1-2019-77	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA INES VELASQUEZ DE JARAMILLO
HX1-2020-223	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	WILLIAM DE JESUS TAVERA ARBOLEDA
HX1-2020-92	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUIS ALFONSO MACHADO FLOREZ
HX1-2020-93	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARÍA DE JESÚS GUTIERREZ PULGARÍN
HX1-2020-158	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ANGELA MARIA OROZCO
HX1-2020-157	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUZ MERY OSORIO GALVIS
HX1-2020-200	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CARLOS TAVERA TAVERA
HX1-2020-208	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CESAR AUGUSTO VASQUEZ
HX1-2020-84	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE ISRAEL ORTIZ MUNERA
HX1-2020-87	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUDY ESTELA MONSALVE PINEDA
HX1-2020-77	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FABIO NELSON ECHEVERRI
HX1-2020-94	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARÍA GABRIELA MUNERA PULGARIN
HX1-2020-259	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE DARIO ZAPATA USUGA
HX1-2020-147	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUIS ALBERTO ESCUDERO
HX1-2020-238	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	GABRIEL ARCANGEL TOBON GONZALEZ
HX1-2020-161	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ARNULFO ESPINOZA
HX1-2020-202	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CARMEN JULIA ESPINOSA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 8 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2020-260	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE IGNACIO NUNO PALACIO
HX1-2020-90	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEONEL LONDOÑO LONDOÑO
HX1-2020-189	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BETTY NORELLY TOBON GONZALEZ
HX1-2020-246	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HILDA ROSA FLOREZ VILLA
HX1-2020-240	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HERNAN DE JESÚS ARANGO RUIZ
HX1-2020-263	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN ANTONIO LONDOÑO RESTREPO
HX1-2020-229	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	EDIER DE JESÚS RAMOS FLOREZ
HX1-2020-224	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	WILSON DAVID ARTEAGA RAMOS
HX1-2020-164	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA DE LOS SANTOS MIRANDA DE ORREGO
HX1-2020-72	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CESAR DE JESUS MUÑOZ LONDOÑO
HX1-2020-249	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	IVAN RENE URIBE MARIN
HX1-2020-100	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ROSA TULIA TABERA METAUTE
HX1-2020-150	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUZ DELIA LONDOÑO
HX1-2020-203	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ROCIO DEL SOCORRO MUNERA DE ORTIZ
HX1-2020-215	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	RUTH MARI ARTEAGA TUBERQUIA
HX1-2020-266	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEÓN DARIO ZAPATA ORTIZ
HX1-2020-197	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	RAFAEL BERNARDO RAVE TORO
HX1-2020-248	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HUGO JESUS TOBON GONZALEZ
HX1-2020-89	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEONARDO ANTONIO ARTEAGA T.
HX1-2020-212	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ALFREDO MURIEL MIRANDA
HX1-2020-177	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OMAIRA TOBON URIBE
HX1-2020-268	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUCELLY ESCUDERO
HX1-2020-262	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN BAUTISTA GOMEZ FLOREZ
HX1-2020-97	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	NICOLAS DE JESUS SERNA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 9 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2020-121	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUGO LONDOÑO MUNERA
HX1-2020-261	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE ORTIZ LONDOÑO
HX1-2020-193	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OVIDIO DE JESUS HERRERA HERRERA
HX1-2020-82	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JHON JAIRO ARTEAGA RAMOS
HX1-2020-255	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JORGE ENRIQUE BOHORQUEZ
HX1-2020-210	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ROSA MARIA TABERA MATAUTE
HX1-2020-71	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ANGEL MAURICIO CARDONA
HX1-2020-69	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ALVARO OVIDIO ORTIZ ARIAS
HX1-2020-88	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEON ANGEL LONDOÑO ARENA
HX1-2020-95	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA NELLY MUNERA PULGARIN
HX1-2020-75	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FABIAN ANTONIO MUNERA ARIAS
HX1-2020-251	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JESUS ALBERTO LONDOÑO PULGARIN
HX1-2020-153	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUZ FARY URIBE MARIN
HX1-2020-194	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CARLOS ALQUIDES PALACIO PULGARÍN
HX1-2020-101	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	URIEL MIRANDA ORREGO
HX1-2020-257	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JORGE JHON SUAREZ GONZALEZ
HX1-2020-211	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	RUDMANY ARTEAGA TAVERA
HX1-2020-258	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE ADAN PULGARIN RIVERA
HX1-2020-91	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUIS ADAN MORENO TORRES
HX1-2020-239	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	GILDARDO DE JESUS URIBE ARBOLEDA
HX1-2020-264	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEONARDO DE JESUS VANEGAS
HX1-2020-178	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ARTURO DE JESUS MUNERA ARANGO
HX1-2020-254	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOHN MARIO TOBON SARRIAS
HX1-2020-98	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OVIDIO TAVERA ESPINOZA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 10 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2020-218	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	SILVIA INES URIBE
HX1-2020-241	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HERNAN LONDOÑO
HX1-2020-76	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FABIAN VANEGAS URREGO
HX1-2020-124	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ALICIA PEREZ PALACIO
HX1-2020-86	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN CARLOS VASQUEZ LONDOÑO
HX1-2020-206	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ROSA ARELIS URIBE ARBOLEDA
HX1-2020-256	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JORGE IRLAN PULGARIN ARTEAGA
HX1-2020-181	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OMAR ANTONIO PEREZ
HX1-2020-73	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DUBER ARANGO MUNERA
HX1-2020-81	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JESUS MARIA CARDONA ARANGO
HX1-2020-96	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARTA LUCIA TOBON
HX1-2020-80	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HONORIO MACHADO FLOREZ
HX1-2020-176	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MERCEDES PULGARIN MONSALVE
HX1-2020-123	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LUIS ALBERTO LOAIZA
HX1-2020-225	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	WIMAR URIBE MARIN
HX1-2020-217	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DINA MARIA MORENO MENDEZ
HX1-2020-74	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	EVANGELINA MUNERA ARANGO
HX1-2020-214	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DARY JHANETH TAVERA PINEDA
HX1-2020-79	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HECTOR DE JESÚS MIRANDA ORREGO
HX1-2020-85	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOSE LEONEL PULGARIN ARBOLEDA
HX1-2020-168	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ARNUEL DE JESUS ARANGO MUNERA
HX1-2020-253	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JOAQUIN MUNERA TOBON
HX1-2020-216	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	SAUL MUÑOZ MUNERA
HX1-2020-265	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LEONEL ARANGO MUNERA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 11 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2020-219	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DONALDO DE JESUUS PEREZ TABERA
HX1-2020-233	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FABIO DE JESÚS MÚNERA ARANGO
HX1-2020-102	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	OACAR TULIO TABERA RIVERA
HX1-2020-227	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DURLEY JOHANA URIBE MARIN
HX1-2020-220	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	SOR IRENE GUTIERREZ VILLA
HX1-2020-174	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARIA ROMELIA ARANGO MUNERA
HX1-2020-83	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JORGE LEANDRO ORTIZ MUNERA
HX1-2020-68	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ALBEIRO URIBE PULGARIN
HX1-2020-267	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LIBARDO TAVERA
HX1-2020-221	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DORA LUZ CARDONA ARANGO
HX1-2020-191	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CARLOS A. VILLA TAVERA
HX1-2020-185	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BENEDICTO TOBON PULGARIN
HX1-2020-250	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JESUS ARSENIO RENDON HERRERA
HX1-2020-252	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JESUS ANTONIO LOPEZ LOPEZ
HX1-2020-78	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FELIX ANTONIO ORREGO
HX1-2020-236	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY ORREGO
HX7-2021-468	VERTIMIENTOS	JENNY CATHERINE MONTOYA RUIZ
HX7-2013-11	VERTIMIENTOS	FRANCISCO ARTURO GÓMEZ GÓMEZ
HX7-2022-145	VERTIMIENTOS	KARENT MARGARITA CASTRO PALACIO
HX7-2016-28	VERTIMIENTOS	BEATRIZ ELENA GARCIA DIAZ
HX7-2012-24	VERTIMIENTOS	MARÍA GENOVEVA LONDOÑO GONZALEZ
HX7-2020-472	VERTIMIENTOS	JONATHAN ANTONIO BAYONA DEL DUCCA
HX7-2015-26	VERTIMIENTOS	SANTIAGO ANDRÉS TABORDA ECHAVARRÍA
HX7-2020-70	VERTIMIENTOS	JUAN FERNANDO LONDOÑO GIL
HX7-2020-308	VERTIMIENTOS	DIANA MICHELY METAUTE MEDINA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 12 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX7-2020-455	VERTIMIENTOS	MARIA ALEJANDRA CORREA OROZCO
HX7-2020-613	VERTIMIENTOS	GLORIA CECILIA JIMENEZ CARTAGENA
HX7-2016-35	VERTIMIENTOS	ANDRES MAURICIO OSORIO OME
HX7-2021-556	VERTIMIENTOS	JAIMIBER OCAMPO RESTREPO
HX7-2020-596	VERTIMIENTOS	ANA PATRICIA LONDOÑO JURADO
HX7-2019-539	VERTIMIENTOS	JAIRO HERNAN RESTREPO MEJIA

**Tabla 3:** Listado de usuarios NO estratégicos de la UT.  
Fuente: Corantioquia 2023.

Expediente	Asunto	Nombre usuario
HX1-2022-58	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FRANCISCO JAVIER URREA TRUJILLO
HX1-1999-1	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.
HX1-2018-290	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL PEDRERO LA AGUADA MONTEGRANDE
HX1-2005-87	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PALENQUE
I-5654	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	J.A.C. VEREDA MALVAZA
HX1-2019-1073	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALOGRANDE
HX1-2006-48	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOC.USUA. DEL DIS. DE ADEC. DE TIERRAS SANTA RITA
HX1-2017-371	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FRANCISCO ARTURO GÓMEZ GÓMEZ
I-3797	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES O USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS POMAR - SANTA RITA
HX1-2017-171	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN FERNANDO LONDOÑO GIL
HX1-2015-68	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL LLANO DE MIRANDA
HX1-2017-418	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	BIO ANDES C.I. S.A.S

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2020-669	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ALBIN GEOVANY MERY CORREA
HX1-2014-28	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOC. DE USUARIOS DEL DTO. DE ADE. DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA ASOMONTAÑA
HX1-2019-617	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX1-2021-120	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX1-2015-80	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS AGUACATES MUNICIPIO DE SOPETRAN
HX1-2016-50	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CLAUDIA PATRICIA OCHOA TOBON
HX1-2022-262	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FRANCISCO JAVIER URREA TRUJILLO
HX1-2012-48	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOC.DE USUARIOS Y SUSCRIP.DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LLANADAS
HX1-2021-484	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUAN GUILLERMO DE SAN NICOLAS LONDOÑO TOBON
I-3795	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO GUATAQUI MONTEGRANDE
HX1-2000-1	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO ASOTRABANDA
HX1-2015-110	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	HOYOS & ASOCIADOS LTDA
HX1-2018-544	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LLANO DE MIRANDA AGUA CLARA
HX1-2017-449	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES O USUARIOS DEL ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE HORIZONTES
HX1-2018-582	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALTA MIRANDA
HX1-2002-178	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CURITY
HX1-2012-51	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO DE LLANADAS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 14 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2019-1061	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	CITRICOS EL PALMAR S.A.S.
HX1-2018-184	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	DIEGO ALBERTO BLANDON TRUJILLO
HX1-2020-99	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PLACIDO ORTIZ MUNERA
HX7-2014-20	VERTIMIENTOS	JOSE LEONARDO OROZCO MAZO
HX7-2018-675	VERTIMIENTOS	PISCICOLA EL GAITERO S.A.S
HX7-2020-569	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX7-2022-710	VERTIMIENTOS	LA FLORIDA TROPICAL S.A.
HX7-2021-351	VERTIMIENTOS	ALEJANDRO VELEZ PARRA
HX7-2015-8	VERTIMIENTOS	WILLIAM DE JESÚS ZAPATA CADAVID
HX7-2017-281	VERTIMIENTOS	WILLIAM DE JESÚS ZAPATA CADAVID
HX7-2022-196	VERTIMIENTOS	BEAVER CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA
HX7-2018-355	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX7-2021-302	VERTIMIENTOS	JAVIER IGNACIO GARCIA GARCIA
HX7-2013-27	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE OLAYA
HX7-2021-554	VERTIMIENTOS	GLORIA ELENA RUA RAMÍREZ
HX7-2021-272	VERTIMIENTOS	LUCÍA MARTÍNEZ DE NUTTIN
HX7-2018-354	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX7-2019-685	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX7-2018-368	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE OLAYA
HX7-2020-606	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE OLAYA
HX7-2022-501	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX7-2022-173	VERTIMIENTOS	BEAVER CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA
HX7-2022-662	VERTIMIENTOS	JOSE DARIO VIEIRA LONDOÑO
HX7-2018-357	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE SOPETRÁN
HX7-2018-571	VERTIMIENTOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALTA MIRANDA

**Tabla 4:** Listado de usuarios estratégicos de la UT.

Fuente: Corantioquia 2023.

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos; por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





### 2.1.3 Información de los recursos naturales

#### Usos del Suelo

La Unidad Territorial Quebrada La Sopetrana, se extiende en un 85.89% en el municipio de Sopetrán, donde el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) aprobado por el Acuerdo Municipal 012 del 19 de diciembre de 2007, DA-4 AGRICOLA MIXTO Agricultura Extensiva Recreación y Ganadería índice de carga 0.7 Ha. Industria, comercial y de servicios Ganadería extensiva, actividad minera, e industria contaminante define los siguientes usos del Suelo.

#### Suelos Rurales

El suelo rural se encuentra subdividido en seis tratamientos siendo estos los siguientes:

- ✓ Suelo de Protección
- ✓ Suelo Agrícola
- ✓ Suelo Mixto
- ✓ Suelo de Protección de Acuíferos
- ✓ Suelo de Parcelación
- ✓ Suelo Suburbano

Tratamiento	Uso Principal	Uso complementario	Uso Restringido	Uso Prohibido
PR-1 BOSQUE PROTECTOR	Cobertura Vegetal Nativa, protectora y silvicultura	Senderos peatonales, recreación pasiva, cables aéreos	Sistemas agrícolas sostenibles, Construcción vivienda.	Agricultura y ganadería intensiva, actividades mineras e industriales
PR-2 BOSQUE PRODUCTOR PROTECTOR	Viveros de árboles forestales, plantaciones y repoblamiento.	Producción de productos forestales cortados en bruto, resinas y gomas	Agricultura de subsistencia, producción pecuaria menor	Producción pecuaria mayor, vías, actividades mineras e industriales
PR-3 BOSQUE PRODUCTOR	Silvicultura	Huertos leñeros y frutales	Agricultura extensiva, silvopastoril Construcción Vivienda.	Producción pecuaria mayor, vías, actividades mineras e industriales
DA-1 AGRICOLA FORESTAL	Agroforestal	Silvopastoril y actividades de ecoturismo	Construcción vivienda, producción pecuaria menor	Producción pecuaria mayor, actividades mineras e industriales y vías
DA-2 AGRICOLA SILVOPASTORI L	Agricultura y Silvopastoril	Producción pecuaria menor y actividades agroturisticas	Construcción vivienda, Ganadería índice de carga 0.7 Ha.	Ganadería en zonas de alta pendiente y actividad minera.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

DA-3 AGRICOLA	Agricultura	Ganadería índice de carga 0.7 Ha.	Industria, comercial y de servicios	Ganadería en alta pendiente y actividad minera industria contaminante
DA-4 AGRICOLA MIXTO	Agricultura Extensiva e industria contaminante	Recreación y Ganadería índice de carga 0.7 Ha.	Industria, comercial y de servicios	Ganadería extensiva, actividad minera,
DA-5 PARCELACION	Parcelaciones y Recreación	Comercio y de servicios equipamientos colectivos	Industrial	Actividad pecuaria, porcícolas, mineras e industria contaminante
SUBURBANO	Residencial de baja densidad	Industria liviana, servicios, equipamientos colectivos	Ganadería y agricultura	Actividad pecuaria, porcícolas, mineras e industria contaminante
PRO PROTECCION	Forestal	Senderos ecológicos, inducción de fauna y flora, recreación pasiva.	Comercio y de servicios, pozos de agua de la quebrada	Actividad minera, vías vehiculares, industrias, construcción vivienda.
DR DISTRITO RIEGO	Agricultura extensiva.	Actividad piscícola y criaderos de especies menores de corral	Industria, comercial y de servicios	Actividad minera, vías vehiculares, industrias construcción vivienda

Tabla 5. zonificación de usos del suelo rural

### Suelo urbano

En el casco urbano del municipio de Sopetrán se determinaron diez (10), zonas homogéneas debido a sus características físicas ambientales y de ocupación territorial, dándole a cada una de ellas una identificación especial para su ubicación dentro del contexto urbano y sobre todo para proceder a darle una intervención física.

Tratamiento	Usos			
	Principal	complementario	Restringido	Prohibido
CONSOLIDACION	Residencial	Comercial	Tabernas, bares, discotecas, funerarias, estaciones de gasolina, gallera y moteles	Industria contaminante
CONSERVACION	Residencial bajo estilo republicano.	Comercio múltiple, Institucional y de servicios	Bares, discotecas, billares, venta de combustibles, funerarias	Construcciones no acordes con el estilo republicano y altura superiores a tres pisos
REDENSIFICACION	Residencial	Comercial	Institucional	Establecimientos con necesidades de parqueo alto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

DESARROLLO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Residencial y Recreativo	Comercial e Institucional	Industrial y de servicios	Tabernas, bares, discotecas, funerarias, estaciones de gasolina, gallera y moteles
CONFORMADO	Residencial	Comercial e Institucional	Bares, discotecas, billares, venta de combustibles, funerarias	Industria Contaminante estaciones de gasolina, gallera y moteles
ALTO RIESGO	Forestal	Recreativo	Comercial y de servicios	Construcción de viviendas e infraestructura
REUBICACION	Forestal	Recreación	Puentes, Muros de Contención, Y obras complementarias	Residencial, Comercial, Institucional, de servicios e Industrial
RENOVACION	Residencial, comercial	Institucional y recreación	Servicios y pequeña industria	Industria contaminante
DESARROLLO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Residencial de estratos 1 y 2	Institucional y comercio a pequeña escala	Bares, discotecas, Comercio de elementos peligrosos	Construcción de más de tres pisos y estaciones de gasolina
ESPACIO Y EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	Recreación	Centros de información turística y Cultural	Chazas, ventas ambulantes, parqueos temporales	Ocupación del espacio por particulares en forma definitiva
ZONA DE PROTECCION URBANA	Forestal	Recreación	Cualquier tipo de construcción	Obras de equipamiento que faciliten el asentamiento en estas áreas

Tabla 6. zonificación de usos del suelo urbano

## Hidrología e Hidrogeología

La Unidad Territorial abarca 6 subcuencas, tal como se muestran en la tabla 7.

Código	Nombre de la Fuente	Área m2	Área Ha
2620-03-10-02	Q. La Sopetrana	115721391,163824	11572,14
2620-03-10-04	Q. Nuarque	43355944,983717	4335,59
<b>TOTAL</b>		<b>159077336,15</b>	<b>15907,73</b>

Tabla 7: Subcuencas de la UT.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

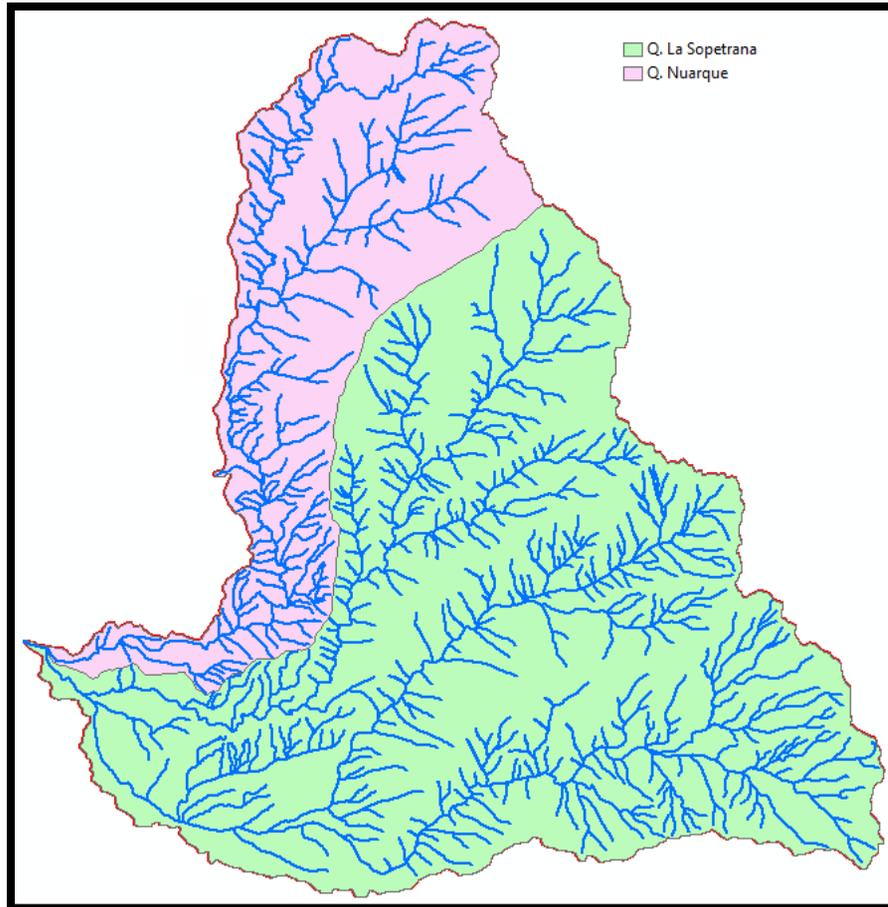


Imagen 4. Distribución de la Red Hídrica

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, mediante Resolución 040-1511-21555 del 26 de noviembre de 2015, dispone declarar en ordenamiento el recurso hídrico de la quebrada La Sopetrana, perteneciente al nivel subsiguiente de la cuenca hidrográfica directos Rio Cauca (md) - rio San Andrés y Rio Espíritu Santo-NSS (262003), que discurre por jurisdicción del municipio de Sopetrán, departamento de Antioquia.

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) es el instrumento de planificación reconocido en la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico orientado a la identificación, clasificación y caracterización de las aguas en los cuerpos de agua priorizados, sujetos al proceso de ordenamiento, la destinación del recurso hídrico como fuente de suministro para suplir las necesidades de la población asentada en la zona de influencia del mismo, bien sea para consumo humano doméstico y para las diferentes actividades económicas que así lo requieren. El Decreto 3930 de 2010 (actualmente contenido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015) define conceptualmente el

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

ordenamiento del recurso hídrico, los ámbitos de aplicación, plantea criterios de priorización y el contenido mismo del PORH (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible., 2014).

En el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, fue necesario acotar los cuerpos de agua a ordenar en toda la cuenca y seleccionar algunos ríos y/o quebradas como los principales afluentes. En este proceso, el cual se realizó en conjunto con Corantioquia, se seleccionaron como afluentes priorizados en la cuenca de la quebrada La Sopetrana, además del drenaje principal (quebrada La Sopetrana) los siguientes cuerpos de agua: quebrada La Mirandita y quebrada Yunada. Para su selección se tuvo en cuenta criterios como: el número y localización de usuarios del agua (formales y no formales), la ubicación de los principales centros poblados, la ubicación de las principales descargas de aguas residuales domésticas e industriales, los grandes usuarios sujetos a cobro de tasas por uso del agua (TUA) y tasas retributivas (TR), y lo dispuesto en el EOT. A continuación, se realiza una breve descripción de los afluentes priorizados en la cuenca de la quebrada La Sopetrana.

#### QUEBRADA LA SOPETRANA

La quebrada La Sopetrana se encuentra en el municipio de Sopetrán, nace en la vereda Chachafruto sobre los 2.949 msnm aproximadamente y tiene una longitud de cauce principal de 21,8 Km, hasta su desembocadura en el río Cauca a los 439 msnm en la vereda El Rodeo. En su recorrido, fluye por las veredas: Chachafruto, Morrón, Montegrande, La Aguada, Rojas, Otrabanda, El rodeo, La Miranda, Córdoba, Ciruelar y la cabecera urbana de este municipio.

La quebrada La Sopetrana atraviesa diferentes coberturas vegetales, su nacimiento se encuentra sobre bosques naturales fragmentados en el DMI del Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, zona reservada para la preservación y recuperación por su oferta de bienes y servicios ambientales (Corantioquia, 2008b). Su desembocadura en el río Cauca, se encuentra sobre la Reserva de los Recursos Naturales “Zona Ribereña del río Cauca” (Corantioquia, 2008a). La descripción de estos aspectos de la cuenca de la quebrada La Sopetrana, pueden consultarse en el capítulo de Descripción General. Otras coberturas dominantes en el recorrido de esta quebrada son las áreas agrícolas heterogéneas, tales como los mosaicos de pastos, cultivos y algunos espacios naturales (IGAC, 2007).

Sobre esta quebrada, en la vereda Rojas se encuentra la bocatoma que surte el acueducto municipal, operada por la Asociación de Aguas de Occidente.

#### QUEBRADA LA MIRANDITA

Este afluente de la quebrada La Sopetrana nace aproximadamente a los 2.649 msnm en la vereda Filo del Medio, en la zona de recuperación para la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

preservación del DMI del Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño (Corantioquia, 2008b). Atraviesa las veredas Filo Grande, El Pomar, Montegrande, Santa Rita, Potrero, Alta Miranda, La Miranda, Otrabanda y El Rodeo, en donde vierte sus aguas a la quebrada La Sopetrana a los 592 msnm, después de un recorrido de 12,8 km.

La quebrada Mirandita tiene varios afluentes principales, como las quebradas Yerbabuena, La Honda, Pulgarina y Potrero, en ella se encuentra además la bocatoma del acueducto Agua Clara La Miranda, que surte de agua a la vereda El Llano de Miranda. Aunque en su nacimiento, la cobertura vegetal principal son los bosques naturales fragmentados, a lo largo de su recorrido se encuentran algunos pastos limpios y otros mosaicos de pastos arbolados y cultivos (IGAC, 2007).

### QUEBRADA YUNADA

La quebrada Yunada nace en la vereda La Isleta a los 2.637 msnm con el nombre de quebrada Yuna; posteriormente toma el nombre de quebrada Cusumbi, en el punto de confluencia entre la quebrada que lleva este mismo nombre con la quebrada Yuna, entre las veredas Loma del Medio y Santa Rita. Luego; a partir de la confluencia entre esta quebrada y la quebrada Palo Grande comienza a llamarse quebrada Yunada, la cual tiene en total 18,4 km de cauce.

Durante su recorrido diferentes afluentes importantes descargan sus aguas sobre esta quebrada, entre ellos: quebrada El Mono, quebrada Santa Bárbara Arriba, quebrada Juan Fue, quebrada El Encanto y quebrada La Vita. Atraviesa las veredas: La Isleta, Santa Bárbara, Loma del Medio, Santa Rita, Alta Miranda, Palo Grande, La Miranda y Córdoba, para desembocar sus aguas en la quebrada La Sopetrana a los 466 msnm aproximadamente en la vereda Ciruelar.

Este afluente nace sobre el DMI del Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño (Corantioquia, 2008b), en una zona de recuperación para su preservación por tener potencial de oferta de bienes y servicios ambientales, sin embargo, de acuerdo al mapa de coberturas vegetales (IGAC, 2007) esta zona se encuentra en pastos limpios. Otras coberturas que se observan en el recorrido de la quebrada Yunada son: bosques naturales fragmentados, arbustos y matorrales; y algunos mosaicos de pastos y cultivos. Algunos acueductos importantes que se abastecen de esta quebrada son El Manantial de la Ayunada y Córdoba.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 21 de 61



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

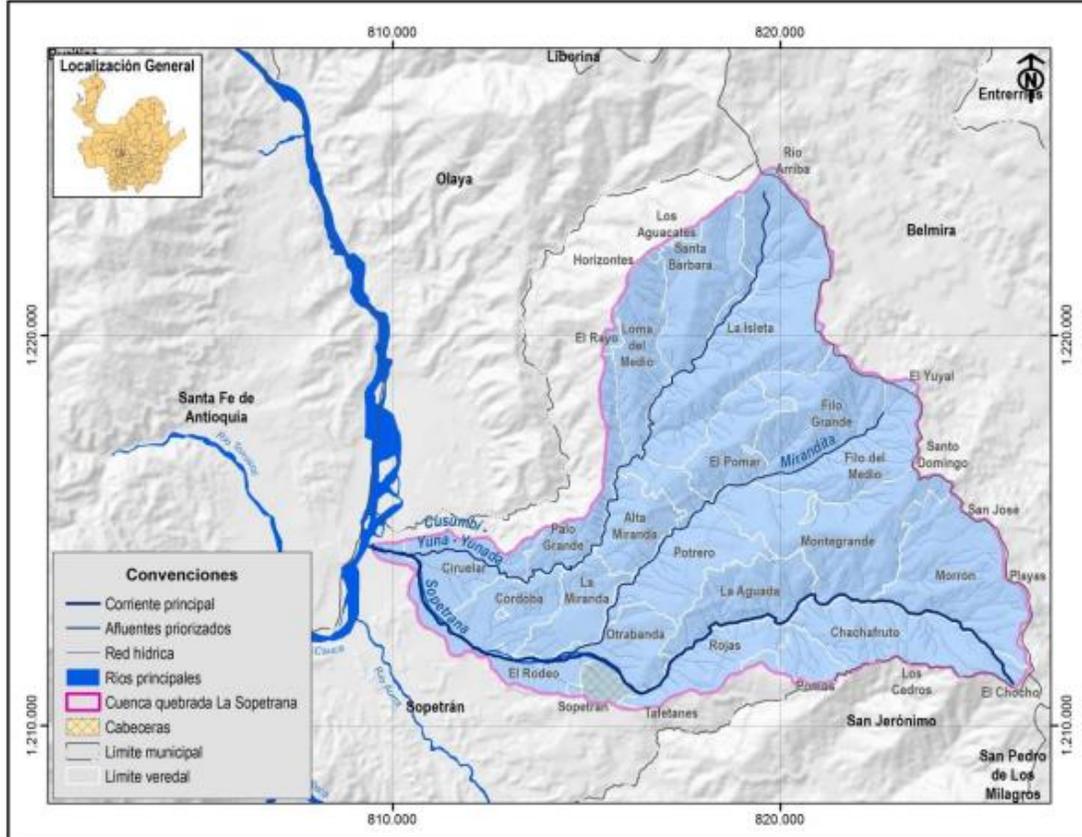


Imagen 5. Afluentes priorizados en la cuenca de la quebrada La Sopetrana

Dentro de la unidad territorial se encuentra una porción de la reserva de aguas subterráneas del acuífero del occidente antioqueño, el cual cuenta con plan de manejo adoptado por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA

El acuífero del occidente Antioqueño abarca un área de 7.604.630,33 m<sup>2</sup> (760,463 Ha), distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	NOMBRE VEREDA	TIPO DE VEREDA	AREA (m2)
SOPETRAN	Córdoba	CO	53114,9835
SOPETRAN	Córdoba	VE	1012716,47
SOPETRAN	La Miranda	VE	65664,6208
SOPETRAN	Otrabanda	VE	37883,1011
SOPETRAN	Sopetrán	CM	1132348,01
OLAYA	Quebrada Seca	VE	262192,585
SOPETRAN	Rojas	VE	145277,935
SOPETRAN	El Rodeo	VE	2476562,99

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

SOPETRAN	Llano De Montaña	VE	188093,989
SOPETRAN	Ciruelar	VE	2230775,66
<b>TOTAL</b>			<b>7604630,33</b>



Imagen 6. Área del Acuífero

✓ Caudales otorgados

Los aplicativos corporativos de CORANTIOQUIA, registran los siguientes caudales otorgados dentro de la Unidad Territorial.

No.	EXPEDIENTE	COORDENADAS			CAUDAL
		X	Y	COTA	
1	HX1-2006-48	819322	1217938	1590	8
2	HX1-2006-48	819515	1218573	1720	10
3	HX1-2006-2	815719	1218673	1620	0,25
4	I-3795	820932	1216444	1743	4,04
5	I-3797	820240	1218436	2000	3,17
6	HX1-2005-87	823681	1212107	1875	2,67
7	HX1-1999-1	817346	1210862	1050	100,43

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

8	HX1-2000-1	815520	1211924	691	38,70
9	HX1-2010-7	821009	1212184	1465	0,53
10	HX1-2005-211	813921	1221986	1160	2,27
11	HX1-2011-53	816181	1216763	965	18
12	HX1-2011-23	812351	1212111	456	9,83
13	HX1-2011-23	812571	1212844	540	9,83
14	HX1-2012-48	814571	1224800	2050	3,65
15	HX1-2012-51	814571	1224800	2050	20
16	HX1-2012-35	816909	1221549	1800	0,00
17	HX1-2012-95	813905	1222078	1324	2,61
18	HX1-2013-30	819807	1213954	1530	1,24
19	HX1-2013-32	815553	1212804	700	1,24
20	HX1-2013-33	813745	1221356	1528	0,62
21	HX1-2014-28	817121	1211462	860	29,40
22	HX1-2014-69	820656	1214698	2043	0,02
23	HX1-2015-43	818124	1216102	1350	0,04
24	HX1-2015-44	820300	1220718	1843	0,02
25	HX1-2015-59	815812	1221245	2035	0,21
26	HX1-2015-68	815847,355	1213568,50	772	39,78
27	HX1-2015-80	817311	1222763	2123	0,75
28	HX1-2018-3	817778	1216885	1625	0,18
29	HX1-2018-184	818601	1214531	1520	3,06
30	HX1-2019-554	813526	1222666	1605	0,03
31	HX1-2018-941	815575	1221537	1866	0,02
32	HX1-2019-617	817064	1220592	1640	1,70
33	I-606	813911	1222099	1321	7,92
34	HX1-2018-285	818846	1214480	1617	0,03
35	HX1-2018-289	816648	1219783	1565	0,93
36	HX1-2018-290	821793	1215405	1945	9,93
37	HX1-2019-724	813892,892	1224025,90	1777	0,55
38	HX1-2019-77	818225	1213257	1250	0,04
39	HX1-2019-77	819689	1213724	1614	0,64
40	HX1-2020-721	817238	1215021	900	1,51
41	HXRG-2020-1	816765,08	1210892,56	842	0,32
42	HX1-2020-776	816536	1221232	1948	0,14
43	HX1-2019-902	814329	1223760	1850	0,01
44	HX1-2019-933	818834	1213928	1550	0,53
45	HX1-2018-488	818528	1213146	1281	1,18
46	HX1-2019-211	814012	1218723	946	0,78
47	HX1-2019-251	818526	1214174	1530	0,20
48	HX1-2019-959	815575	1221537	1866	0,11

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 24 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

49	HX1-2019-970	820965,36	1214756,50	1930	0,01
50	HX1-2018-544	817238	1215021	900	10,00
51	HX1-2019-267	818225	1213257	1250	0,57
52	HX1-2019-1061	813505	1223531	1735	14,02
53	HX1-2019-1073	815811,69	1217980,68	1208	0,42
54	HX1-2018-678	813590	1213792	652	1,53
55	HX1-2018-688	818146	1216702	1645	0,19
56	HX1-2019-427	816906	1223257	2041	0,06
57	HX1-2019-444	822551	1212837	1793	0,17
58	HX1-2017-1174	815313,729	1218561,86	1031	1,85
59	HX1-2015-115	819118	1217987	1759	0,03
60	HX1-2015-117	825266	1214493	2780	0,09
61	HX1-2016-37	820488	1220049	1550	0,01
62	HX1-2016-38	816595	1214847	1120	0,02
63	HX1-2016-40	816925	1211008	860	50,42
64	HX1-2017-588	812523	1213759	535	2,45
65	HX1-2015-127	823542	1215341	2356	0,06
66	HX1-2016-45	817816	1222622	2372	0,01
67	HX1-2016-46	814280	1224339	1757	0,29
68	HX1-2016-107	818777	1215023	2005	0,48
69	HX1-2016-110	818334	1215431	1208	0,60
70	HX1-2017-615	819689	1213724	1614	0,35
71	HX1-2017-616	815427	1220671	1600	0,72
72	HX1-2017-620	816350	1216090	1221	0,07
73	HX1-2016-49	816595	1214847	1120	0,05
74	HX1-2016-50	813911	1222099	1321	8,10
75	HX1-2017-729	819784	1214036	1706	0,37
76	HX1-2015-145	819326	1215066	1754	0,03
77	HX1-2015-146	818918	1217571	1773	0,02
78	HX1-2016-61	813484	1213822	670	2,76
79	HX1-2016-127	815812	1221245	2035	0,04
80	HX1-2017-839	813008	1213465	561	0,08
81	HX1-2016-62	814233	1212646	690	0,11
82	HX1-2016-66	817347	1220397	1701	0,01
83	HX1-2017-51	819784	1214036	1706	0,29
84	HX1-2017-64	819953	1215298	1700	0,01
85	HX1-2016-67	812321	1211822	525	1,29
86	HX1-2016-71	813950	1223554	1615	0,28
87	HX1-2015-163	820275	1214511	1650	0,02
88	HX1-2017-171	819641	1216097	1449	2,63
89	HX1-2017-177	817140	1218510	1205	17,77

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 25 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

90	HX1-2016-1	818718	1216125	1200	0,60
91	HX1-2016-3	816576	1214166	865	0,34
92	HX1-2016-79	811842	1213592	492	0,93
93	HX1-2017-250	817196	1211137	932	0,19
94	HX1-2017-946	818526	1214174	1530	0,00
95	HX1-2017-962	818334	1215431	1208	1,87
96	HX1-2017-371	814846	1212100	615	0,01
97	HX1-2017-371	815475	1212563	680	6,30
98	HX1-2017-383	812742	1213004	543	5,60
99	HX1-2017-674	819807	1213954	1530	0,60
100	HX1-2017-418	818331	1215843	1182	2,46
101	HX1-2017-429	819137	1213769	1550	0,01
102	HX1-2017-449	819829	1213627	2723	1,13
103	HX1-2015-110	813593	1215693	660	20
104	HX1-2016-91	820800	1216398	1696	0,62
105	HX1-2021-484	821134	1213708	1636	3,38
106	HXRGA-2021-569	819105	1214900	1780	0,02
107	HXRGA-2021-570	819105	1214900	1780	0,02
108	HX1-2021-162	818746,702	1213821,61	1519	0,02
109	HX1-2021-162	819747,948	1213974,78	1685	1,20
110	HXRGA-2021-589	819250	1214129	1178	0,09
111	HXRGA-2021-257	817633	1215146	1063	0,11
112	HXRGA-2021-255	817633	1215146	1063	0,11
113	HXRGA-2021-349	823272	1212572	1840	0,06
114	HX1-2021-345	817533	1214129	1295	0,13
115	HX1-2021-345	817539	1214243	1279	0,18
116	HXRGA-2021-486	819085	1215404	1514	0,00
117	HX1-2021-120	818885,135	1220074,45	1765	0,01

**Tabla 8.** Registro de caudales otorgados por CORANTIOQUIA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 26 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

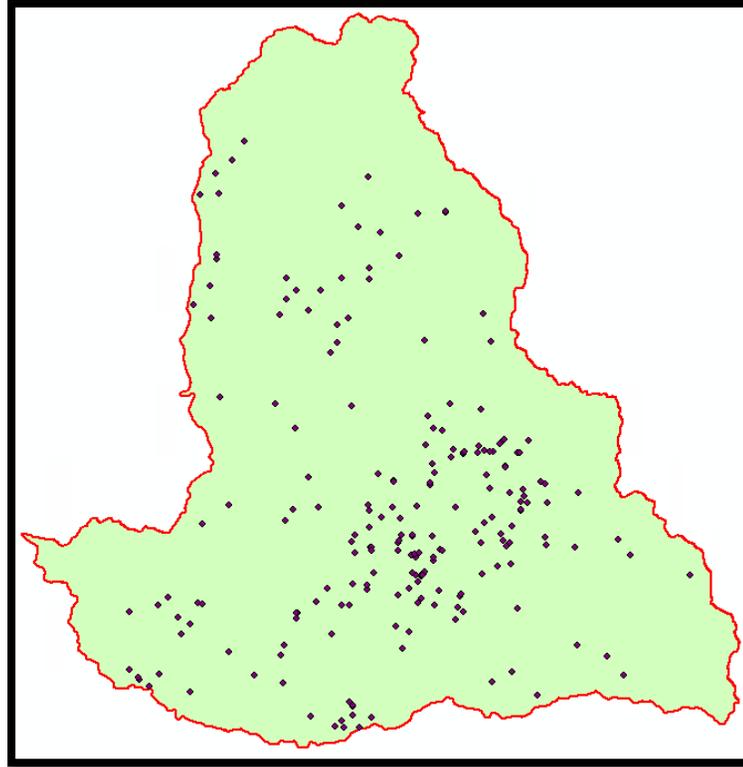


Imagen 7. Distribución de los caudales otorgados

✓ Calidad del recurso hídrico.

Para el diseño y ejecución del plan de monitoreo de calidad del agua se seleccionaron sitios que representaran de forma adecuada el cambio de calidad del agua a lo largo del cuerpo de agua principal y los tramos de los afluentes priorizados. Se consideraron sitios que permitieran identificar el efecto del aporte de cargas contaminantes de los tributarios y vertimientos puntuales. Además, se tuvo en cuenta, criterios como:

- Localización y acceso a los sitios de monitoreo.
- Cambios importantes en la geomorfología y dinámica de los cuerpos de agua (cambios de pendiente, tipo de geometría hidráulica).
- Vertimientos significativos de ARD y ARI.
- Tributarios principales al cuerpo de agua principal.
- Red de monitoreo de calidad del agua existente

El Programa Integral Red Agua – PIRAGUA, de CORANTIOQUIA cuenta con 7 puntos de muestreo para el monitoreo de la calidad del agua distribuidos por la cuenca de la Quebrada La Sopetrana, tal como se muestra en la tabla.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Punto de muestreo	Fuente	Descripción del punto	Coordenadas			Estado
			Latitud	Longitud	Cota msnm	
P1	Q. La Sopetrana	Aguas arriba del casco urbano ODC - PORH	6.52159°	-75.68842°	1584	Calidad Mala
P2	Q. Los Guayabos	Captación acueducto veredal	6.5415°	-75.6887°	1950	Buena Calidad
P3	Q. La Sopetrana	Captación acueducto municipal	6.5157°	-75.7178°	1117	Calidad Media
P4	Q. La Sopetrana	Parte baja ODC - PORH	6.5006°	-75.7357°	858	Calidad Mala
P5	Q. La Sopetrana	Antes de la desembocadura en R. cauca ODC - PORH	6.5333°	-75.7986°	444	Calidad Mala
P6	Q. La Mirandita	Captación acueducto veredal	6.5310°	-75.7345 °	882	Buena Calidad
P7	Q. La Yuna	Captación acueducto veredal	6.5548°	-75.7388°	1050	Calidad Media

**Tabla 9.** Registro de puntos de monitoreo Red PIRAGUA.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 28 de 61



SA-CER440982 SC-CER341300

Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

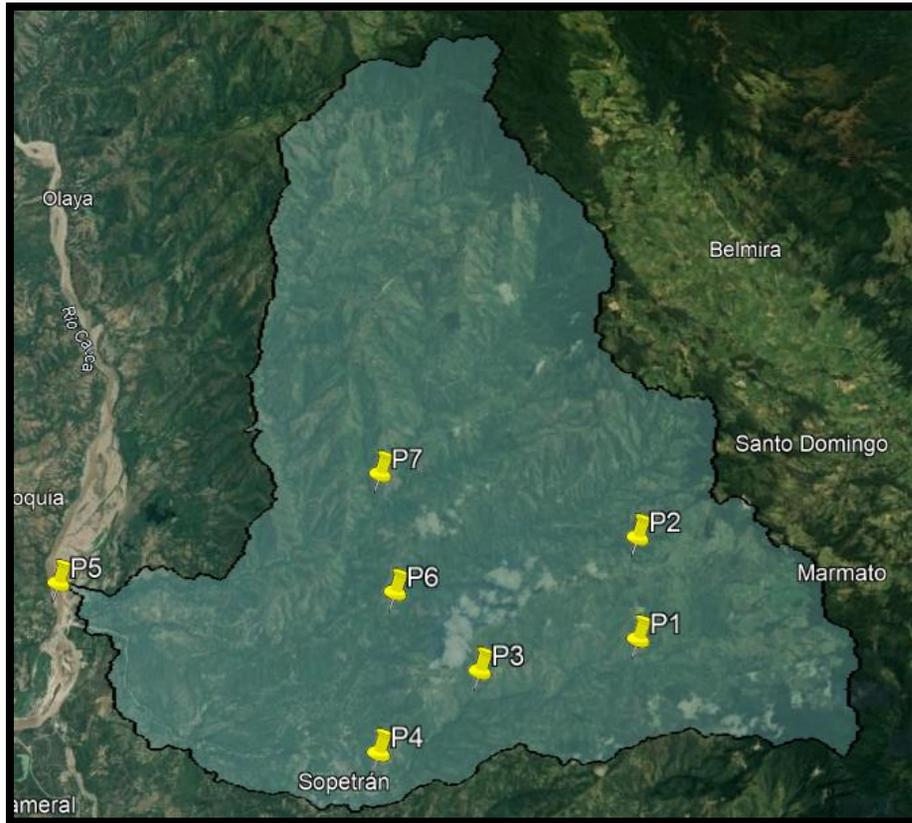


Imagen 8. Puntos de monitoreo Red PIRAGUA en la cuenca

En los puntos que corresponde a los objetivos de calidad, que corresponde a los puntos 1 (aguas arriba de la cabecera municipal), punto 4 (parte baja) y punto 5 (antes de la desembocadura) se desarrolló una campaña en el año 2019, cuyo resultado en el Índice de Calidad de Agua – ICA, es **mala calidad**.



Imagen 9. Resultados ICA, quebrada La Sopetrana, Parte Alta y Baja

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946



Imagen 10. Resultados ICA, quebrada La Sopetrana, antes de la desembocadura

En el punto que corresponde a la captación del acueducto municipal, desde el año 2013 a 2023, se ha realizado en promedio dos campañas por cada año, con tendencias de calidad buena, sin embargo, para los monitoreos de 2023, la tendencia es de calidad regular.

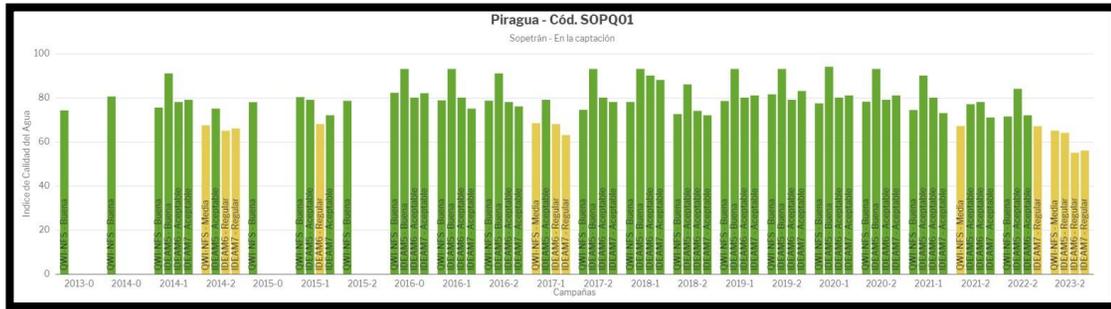


Imagen 11. Resultados ICA, captación Acueducto municipal

Para el punto 2 (Q. Los Guayabos) en el cual se monitorea la calidad de agua en la captación para el abastecimiento de un acueducto veredal, las campañas de 2018 a 2023, mantienen resultados de ICA con calidad **BUENA**



Imagen 12. Resultados ICA, quebrada Los Guayabos

La Quebrada La Mirandita, mantuvo campañas hasta 2022, según muestra el aplicativo de PIRAGUA, la cual mantuvo un promedio en el ICA de **Buena** hasta el 2021, para el periodo de 2022, la calidad paso a Regular.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



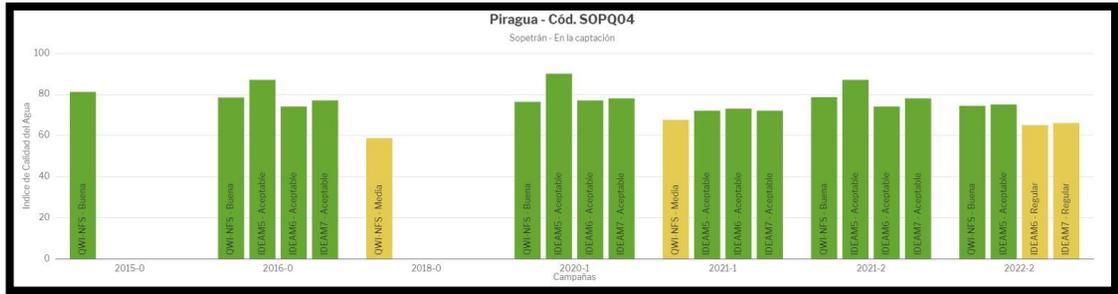


Imagen 13. Resultados ICA, Quebrada La Mirandita

El punto de muestreo sobre la Q. La Yuna, ubicado en la captación del acueducto de la Alta Miranda, durante la ultima campaña de 2023, ha disminuido la calidad de un nivel **Buena** a **Regular**.



Imagen 14. Resultados ICA, Q. La Yuna

## Atmósfera

La unidad territorial NO cuenta con presencia de estaciones de monitoreo de la red de calidad del aire.

## Coberturas de la tierra

Para el territorio de la cuenca que ocupa el municipio de Sopetrán, las coberturas terrestres en la cuenca de la quebrada La Sopetrana se identificaron a partir del Estudio Semidetallado de Coberturas para el Departamento de Antioquia en escala 1:25.000 (IGAC, 2007b). En la cuenca predominan los bosques naturales fragmentados por la acción antrópica, así como los pastos limpios, los cuales se encuentran en la parte alta y media de la cuenca ocupando el 20,5% del total del territorio. Existen además algunos mosaicos de pastos y cultivos, lo cual indica una distribución no uniforme de parcelas con tamaños inferiores a las 25 hectáreas. Existe además un cultivo diferenciado de café, el cual cuenta con 1,35 km<sup>2</sup> y se localiza sobre las veredas La Aguada, Rojas, Pomos y Chachafruto.

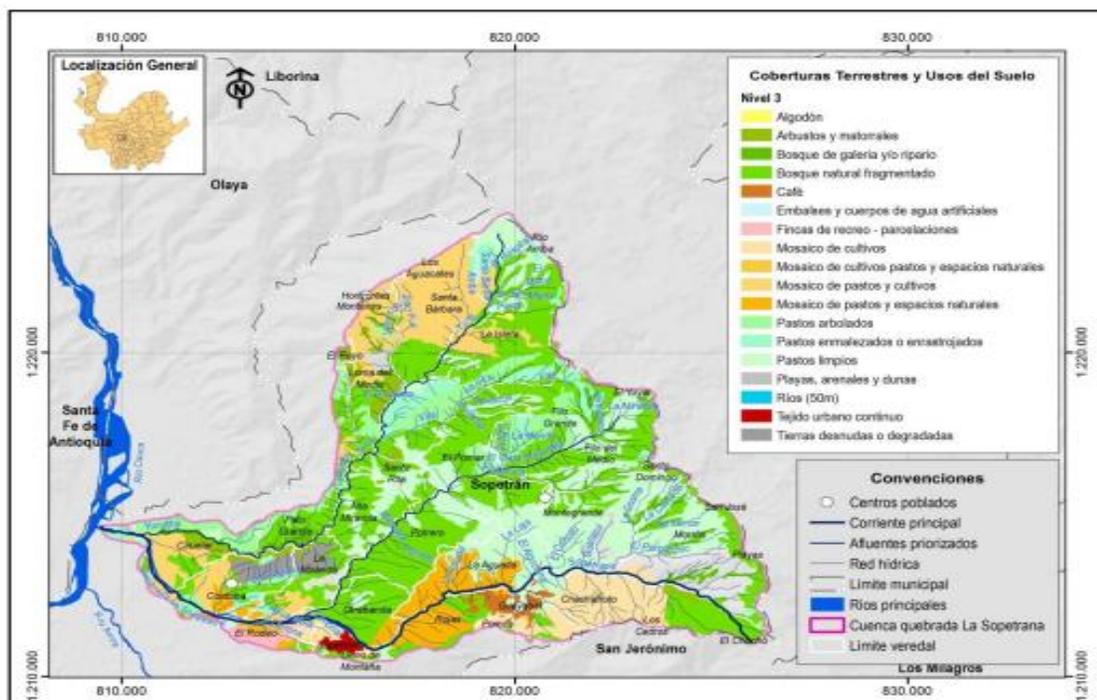
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Cobertura terrestre	Área	
	[Km <sup>2</sup> ]	[%]
Algodón	0,06	0,05
Arbustos y matorrales	2,76	2,39
Bosque de galería y/o ripario	0,84	0,73
Bosque natural fragmentado	41,59	36,01
Café	1,35	1,17
Embalses y cuerpos de agua artificiales	0,08	0,07
Fincas de recreo - parcelaciones	0,70	0,61
Mosaico de cultivos	6,10	5,28
Mosaico de cultivos pastos y espacios naturales	4,62	4,00
Mosaico de pastos y cultivos	12,93	11,20
Mosaico de pastos y espacios naturales	5,93	5,13
Pastos arbolados	7,52	6,51
Pastos enmalezados o enrastrados	4,50	3,90
Pastos limpios	23,68	20,51
Playas, arenales y dunas	0,04	0,04
Ríos (50m)	0,77	0,67
Tejido urbano continuo	0,44	0,38
Tierras desnudas o degradadas	1,56	1,35
<b>Total general</b>	<b>115,50</b>	<b>100,00</b>

**Tabla 10.** Coberturas terrestres en la cuenca de la quebrada La Sopetrana



**Imagen 15.** Mapa de Coberturas terrestres en la cuenca de la quebrada La Sopetrana.  
Fuente: (IGAC, 2007b)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Acorde al aplicativo Gisca, donde se registra la Cartografía del Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Forestal (POF), La Unidad Territorial cuenta con un área de Potencial Forestal que ocupa 4.275,55 hectáreas.

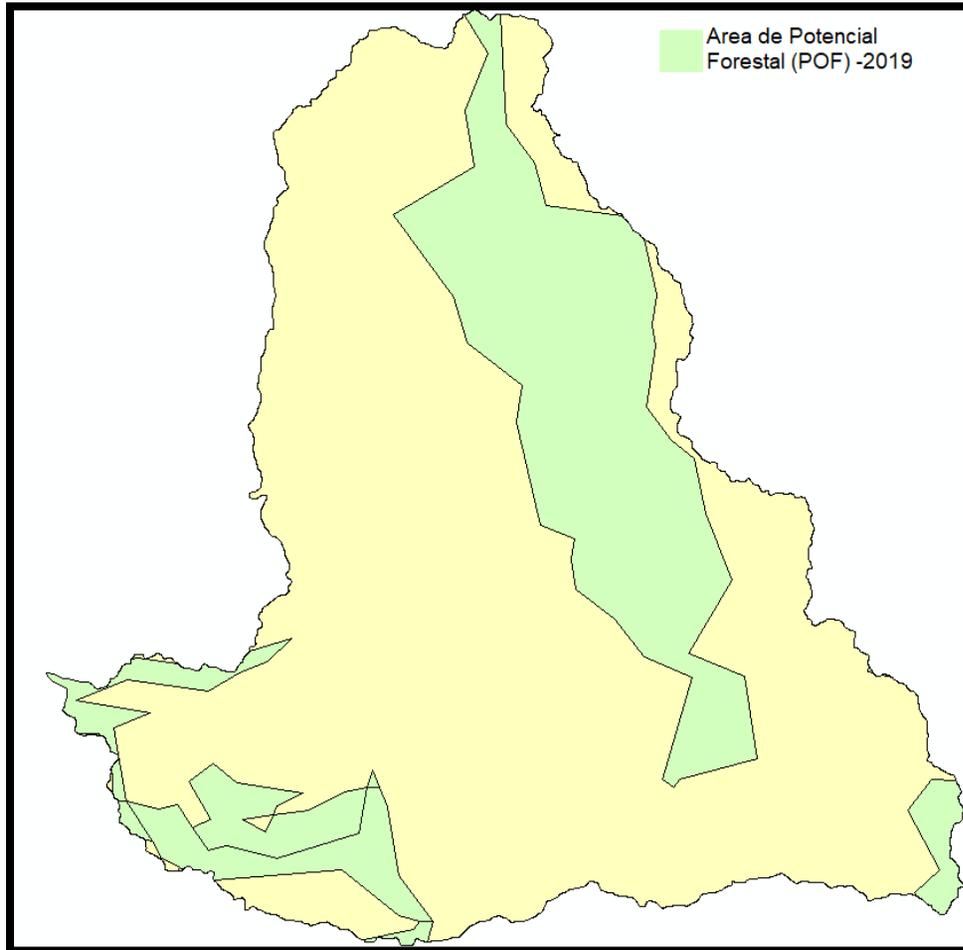


Imagen 16. Área del potencial forestal de la U.T

## Especies de Flora y Fauna

La fauna silvestre es un componente muy importante de la diversidad biológica del mundo, cuenta con un valor intrínseco y es de utilidad para la humanidad por lo cual se considera como parte del capital biológico del mundo. Es un recurso natural renovable y como tal tiene una gran importancia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos, por ejemplo, la base alimentaria y hacen las veces de controles biológicos sobre otras que en su ausencia, pueden convertirse en plagas, desencadenando serios problemas de tipo sanitario y económico; son necesarias para los procesos de polinización de las plantas, y para la dispersión de semillas debido a las interacciones que tienen con plantas de diferente nivel. Por supuesto, su desaparición repentina produce alteraciones generalmente irreversibles a

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

los ecosistemas y, por consiguiente, los servicios ambientales se reducen en su oferta. La pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas también conllevan una degradación cualitativa y cuantitativa de los servicios ambientales que nos prestan y de los que depende directamente el bienestar de todas las personas. Se sabe que una modificación en el área de cobertura de los tipos de vegetación ya sea una contracción o una expansión, necesariamente traerá como consecuencia una nueva distribución espacial de las especies, así como cambios en la abundancia de aquellas más susceptibles (INE 2011). Por las razones anteriormente presentadas, la fauna es un factor e indicador importante de tener en cuenta para establecer el estado y funcionamiento de los ecosistemas, y como tal un elemento básico que nos posibilita la toma de decisiones más acertadas para el desarrollo de estrategias de manejo con miras a la sostenibilidad. (POMCA RIO AURRA)

Durante la revisión bibliográfica, no fue suficiente la información relacionada en cuanto a la fauna silvestre en el municipio de Sopetrán. Sin embargo, los reportes en la zona han sido por encuentros con boas (*Boa constrictor*), además desde la OT Hevéxicos se ha atendido varios casos de tenencia de fauna silvestre en cautiverio. Las especies recuperadas en el mes de junio de 2023 fueron:

N° de Acta	Especie	Nombre científico	Recuperación	Conservación
241776	Sinsonte	<i>Mimus gilvus</i>	EV	Preocupación menor
241776	Turpial	<i>Icterus icterus</i>	EV	VU
241776	Perico real	<i>Botogeris jugularis</i>	EV	Preocupación menor
241776	Perico real	<i>Botogeris jugularis</i>	EV	Preocupación menor
241777	Lora frentiamarilla	<i>Amazona ochrocephala</i>	EV	Apéndice II (CITES)
241777	Guacamaya bandera	<i>Ara macao</i>	EV	Apéndice I (CITES)
241777	Guacamaya bandera	<i>Ara macao</i>	EV	Apéndice I (CITES)

También se tiene el caso de una guacamaya azul y amarillo (*Ara ararauna*) Apéndice II (CITES), y dos armadillos (*Dasytus novemcinctus*) en cautiverio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 34 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

En cuanto a la Flora los aplicativos corporativos No se encontró información previa, que indique la presencia de especies endémicas en la unidad Territorial.

## Determinantes ambientales

### Áreas Protegidas

Dentro del RUNAP, la Unidad Territorial de la Quebrada La Sopetrana cuenta con tres áreas protegidas:

Nombre	Categoría	Estrategia De conservación	Nivel de Gestión	Declaratoria	Plan de Manejo Integral	Area (m <sup>2</sup> )
Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Rio Cauca	Reserva de Recursos Naturales	Estrategia De Conservación In Situ	REGIONAL	Acuerdo 017 del 27 de septiembre de 1996 y se modificó mediante Acuerdo 346 del 20 de abril de 2010, expedidos ambos por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA		2125974,44
Distrito Regional de Manejo Integrado Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos	Distrito Regional de Manejo Integrado	Área Protegida	REGIONAL	Acuerdo 282 del 14 de diciembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA	Sí, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 358 del 14 de septiembre de 2010 expedido por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA	34694322,82
Distrito Regional de Manejo Integrado Bosque Seco del Occidente Antioqueño	Distrito Regional de Manejo Integrado	Área Protegida	REGIONAL	Acuerdo 626 del 23 de diciembre de 2021, expedido por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA	En Construcción	23968956,31
<b>Total Hectáreas</b>			6078,93	<b>Total metros cuadrados</b>		70789253,58

**Tabla 11.** Áreas protegidas Unidad Territorial Q. La Sopetrana

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

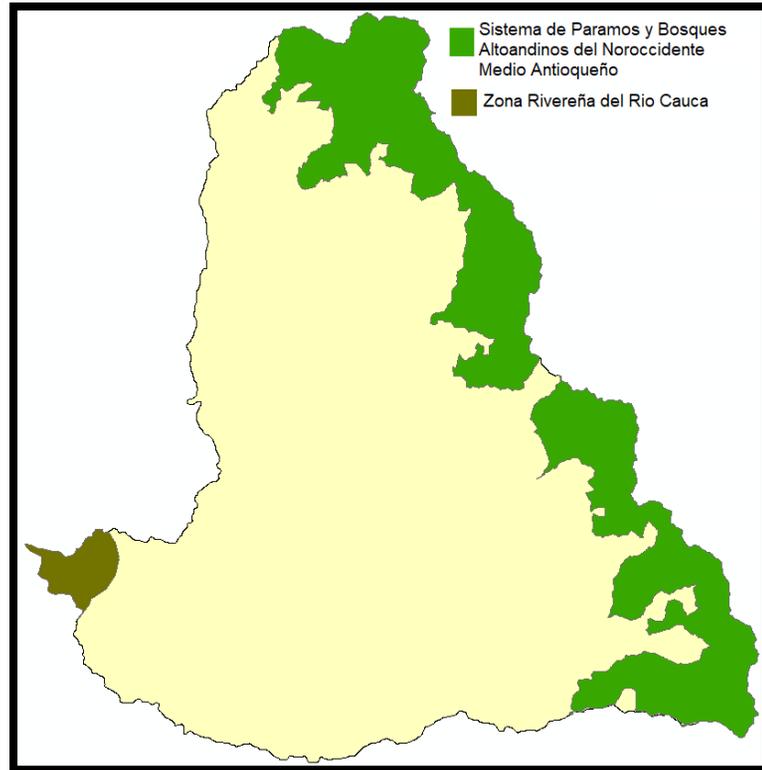


Imagen 17. Áreas Protegidas en la UT

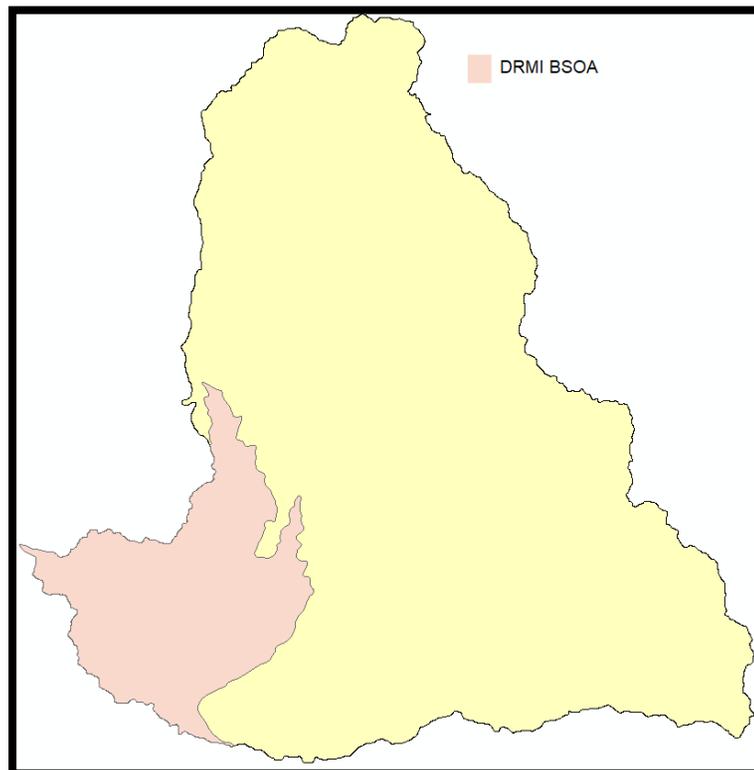


Imagen 18. DRMI Bosque Seco Tropical del Occidente Antioqueño

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 36 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

### Acuífero del Occidente Antioqueño

En materia de aguas subterráneas, desde el año 2004 la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, empezó a través de diferentes entidades, a adelantar proyectos que le permitieran lograr el conocimiento del sistema acuífero del occidente antioqueño cercano que comprende los municipios de Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Liborina y Olaya, con el fin de realizar una adecuada planeación de este recurso.

El acuífero del occidente Antioqueño abarca un área de 7.604.630,33 m<sup>2</sup> (760,463 Ha),

### Contexto social y problemáticas ambientales

En el recorrido realizado por el municipio de Sopetrán, se tuvo acercamiento con la señora Martha, usuaria con la cual se realizó caminata por parte de la cuenca, aguas arriba, ella nos comentó que su familia, habita el lugar desde hace más de cien años, pues su abuelo lo había heredado de sus padres, quien a su vez lo legó a sus hijos, si bien actualmente tienen dificultades con la tenencia de la tierra, pues la sucesión no se ha abierto de manera adecuada, están realizando trámites para sanear la situación. Actualmente, como parte del emprendimiento familiar, están montando un espacio de posada turística, si bien es importante la posibilidad de mejorar la economía, esta no se puede hacer sin cuidar la sostenibilidad del espacio que se habita, por lo que la apertura de una vía sin el permiso y el cuidado de no generar daños colaterales, es algo que pone de manifiesto, que lo que realizamos como habitantes de un lugar, siempre debe de ir de la mano, del cuidado de la norma y sobre todo del medio ambiente en el que estamos inmersos.



Previo a la visita se realizó un rastreo de las quejas ambientales, en busca de dos objetivos. El primero, un acercamiento a posibles conflictos ambientales presentes en la Unidad Territorial, y el segundo, aprovechar la visita para dar solución a quejas ambientales. Aunque en la visita no se desarrolló atención a quejas ambientales, se presentan los resultados de la consulta, los cuales presentan las quejas ambientales del primer semestre de 2023 en la Unidad Territorial.

**Foto 1.** Recorrido por la Q. La Sopetrana.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

En la Unidad Territorial la Sopetrana, encontramos 32 quejas ambientales, donde el tema de vertimientos es evidentemente la mayor preocupación y motivo de queja, pues los habitantes y usuarios de esta unidad territorial, entendiendo la gran importancia del recurso hídrico, manifiestan su inquietud frente a la posible afectación de este por la inadecuada disposición y manejo de los vertimientos, continuando con la afectación de fauna, afectación de las rondas hídricas y tala, en orden de igual relevancia.

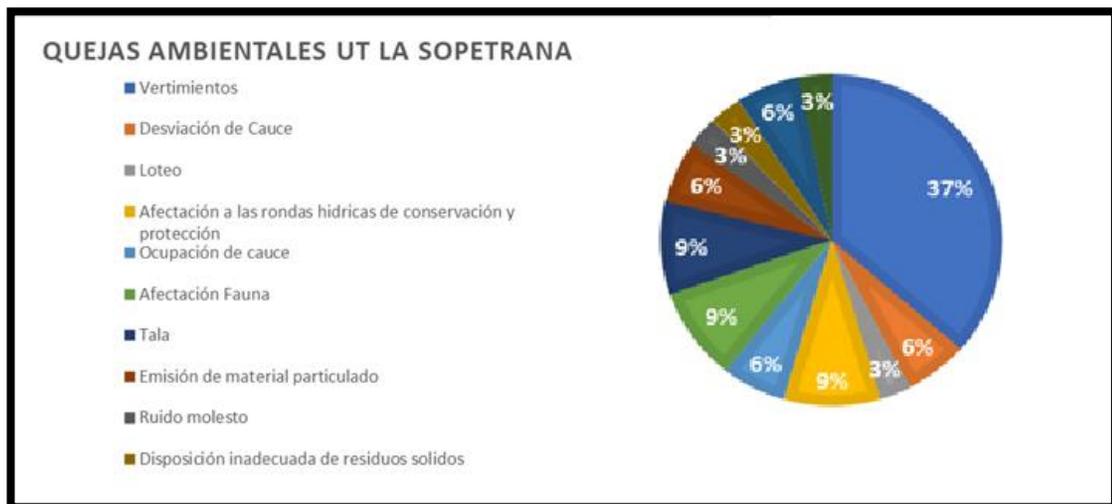


Imagen 19. Relación de quejas ambientales en la UT

El proceso de crecimiento urbano del municipio de Sopetrán, ha generado de manera indudable una gran tensión en la relación habitantes (frecuentes o no) y los recursos naturales, evidenciando que son limitados, y en algunos casos por el sobre uso, se van convirtiendo en insuficientes. La cercanía con Medellín y el Área Metropolitana, han posibilitado que, en algunos casos, se establezcan en el municipio lo que se puede determinar cómo segundas residencias. La vocación de la tierra ha ido cambiando y de los grandes sembrados de frutas, que le genero el nombre de la ciudad de las frutas, ya los cultivos no son tan intensificados, pasando de ser un municipio productor, a lugar con mayor vocación turística, este cambio ha llevado adicionalmente a un incremento en el valor de la tierra.

Las zonas de cultivo han disminuido, por el alto crecimiento de la demanda de espacio para nuevas urbanizaciones, lo que va generando un fuerte cambio en el uso del suelo y en la auto sostenibilidad de los recursos ambientales en el municipio.

La inclusión del componente social en estas unidades territoriales está orientado al desarrollo del contexto socioeconómico de los usuarios que fueron escogidos como actores estratégicos, con el fin de realizar un Control y Seguimiento Participativo, atendiendo a la implementación del Nuevo Modelo de Administración de los Recursos Naturales. En este caso se aplicó la metodología y herramientas de observación participante, en la cual se observa

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

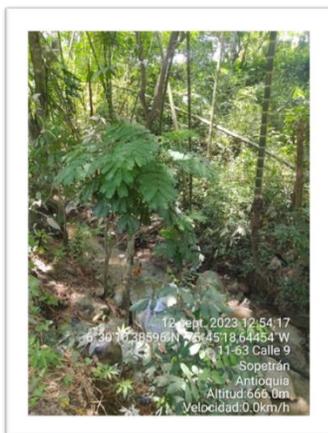
Código: F-ARN-67, versión: 01

directamente a las personas, en relación con los recursos naturales, para adquirir una comprensión más profunda y producir comentarios e información de forma más oportuna y espontánea. Así mismo, se estipuló esta herramienta de observación participante, se implemente en todos los ejercicios de control y seguimiento que se realicen en unidades territoriales, metodologías tomadas del texto “80 herramientas para el Desarrollo Participativo” de Frans Geilfus

Los recorridos de la unidad territorial de la cuenca de la quebrada La Sopetrana, permitieron estudiar la realidad social con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario, para ver el relacionamiento de usuarios y actores con los recursos naturales y los principales problemas que existen; lo cual fue ampliamente enriquecedor para el desarrollo de la visita.

En la unidad territorial específicamente el municipio donde se realizaron las visitas (municipio de Sopetrán) hay comunidades étnicas asentadas, CCCN, entre ellos CCCN Tafetanes, CCCN El Rodeo y CCCN Córdoba, además de otros pobladores en gran parte oriundos de la zona, con un legado campesino que genera que su principal actividad económica sea la agricultura, por el cambio en el uso de la tierra, ya hay otras ocupaciones que tienen que ver con el turismo y la población flotante que esta actividad genera.

Sopetrán es uno de los municipios que forma parte del triángulo del turismo en el occidente antioqueño, por lo que la presión en la propiedad es muy fuerte, generando que los pobladores y habitantes de antaño, se vean avocados a vender por el alto costo de la tierra. Se ha creado en los últimos años un fenómeno social que aparece con la construcción de las Vías 4G, pues la cercanía a las grandes ciudades de municipios que antes parecían lejanos propicia que estos sean más atractivos, por lo que en muchos casos se prestan para ser segunda vivienda. Sin embargo, no se realice un estudio juicioso sobre la carga de residuos sobre el lugar, en el caso de Sopetrán, la quebrada La Sopetrana evidencia que el tema de vertimientos se viene desbordando y en el puente La Chichi, la problemática se manifiesta como se observa en la fotografía, con un espacio a cielo abierto que genera olores ofensivos, y aguas negras en plena vía.



**Foto 2.** Vertimientos a fuentes hídricas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 39 de 61



SA-CER440982 SC-CER341300

Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



Foto 3. Paisajes de la Cuenca Q. La Sopetrana

### 3 Situación encontrada y análisis de información

Para evaluar las condiciones actuales de la quebrada la Sopetrana, se realizó visita el martes 12 de septiembre de 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 40 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA -CER440982 SC-CER341300



### Componente agua y saneamiento Básico.

Se inicia el recorrido en la parte media de la cuenca de la quebrada La Sopetrana, en las coordenadas geográficas 6°30'01.88" N, 75°44'05.66" W a 835 msnm hasta las coordenadas geográficas 6°30'28.07 -75°43'46.40" N, 75°43'46.40" a 911 msnm, fuente ubicada entre la vereda La Roja y Vereda Otrabanda del municipio de Sopetrán.

Durante el recorrido se observa en unos puntos que el ancho del cauce es de 50 metros y en otros el cauce se reduce a 5 metros, se evidencia un caudal de agua bajo debido a que las precipitaciones han sido bajas en los días anteriores a la fecha de la visita.

Se evidencia buena cobertura vegetal a lado y lado de la Quebrada, pese a esto como es una fuente con avenidas torrenciales fuertes, hay arboles de gran tamaño derribados y algunas laderas del cauce presentan fuerte erosión y movimientos de rocas.

No se evidencian viviendas cerca a la Quebrada, por lo cual no hay contaminación por vertimiento doméstico en la parte media alta de la cuenca.

En el recorrido se observa buenas condiciones organolépticas del agua, donde no se tiene coloración del agua ni olores ofensivos.

Es de anotar que en este recorrido se encuentran las captaciones de agua de varios usuarios para riego agrícola, como es ASOMONTAÑA, además para uso doméstico, pecuario, agrícola y de recreación de las parcelaciones Los Pinos, Los Micos y El Rodeo.

Se observa que las acequias que se utilizaban anteriormente para llevar el agua han ido cambiando por tubería, lo que garantiza una mejor aducción del agua.

Luego se realiza visita a uno de los afluentes de la Quebrada La Sopetrana que se denomina Agua Mala, en las coordenadas geográficas 6°30'10.39" N, 75°45'17.82" W a 648 msnm, donde se disponen las aguas residuales domésticas de gran parte del casco urbano de Sopetrán sin ningún tipo de tratamiento, presentando fuertes olores y gran turbidez el agua. Luego 900 metros más abajo desembocada a la Quebrada La Sopetrana.

Luego se realiza visita aguas abajo de la Quebrada la Sopetrana en las coordenadas geográficas 6°30'37.77" N, 75°46'35.02" W a 519 msnm, fuente ubicada entre las veredas Córdoba y Vereda El Rodeo del municipio de Sopetrán, donde se observa la pérdida de cobertura vegetal a lado y lado de la fuente debido a la construcción de Parcelaciones y cultivos de frutales y pan coger. Además, se evidencia el cambio en las condiciones de color, olor y textura del agua de la Quebrada La Sopetrana, debido a la contaminación por los vertimientos del casco urbano de Sopetrán y de otras parcelaciones por donde cruza La Sopetrana. En este tramo la coloración de la quebrada es

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

grisácea y se identifican olores característicos de vertimientos domésticos, mostrando así un cambio drástico en las condiciones fisicoquímicas de la quebrada comparándola con las características aguas arriba.

Es de anotar que al no tener el municipio planta de tratamiento de aguas residuales domésticas – PTARD -, la concentración de sustancias contaminantes es muy alta y el caudal de la quebrada no tiene la capacidad de degradar estas sustancias.

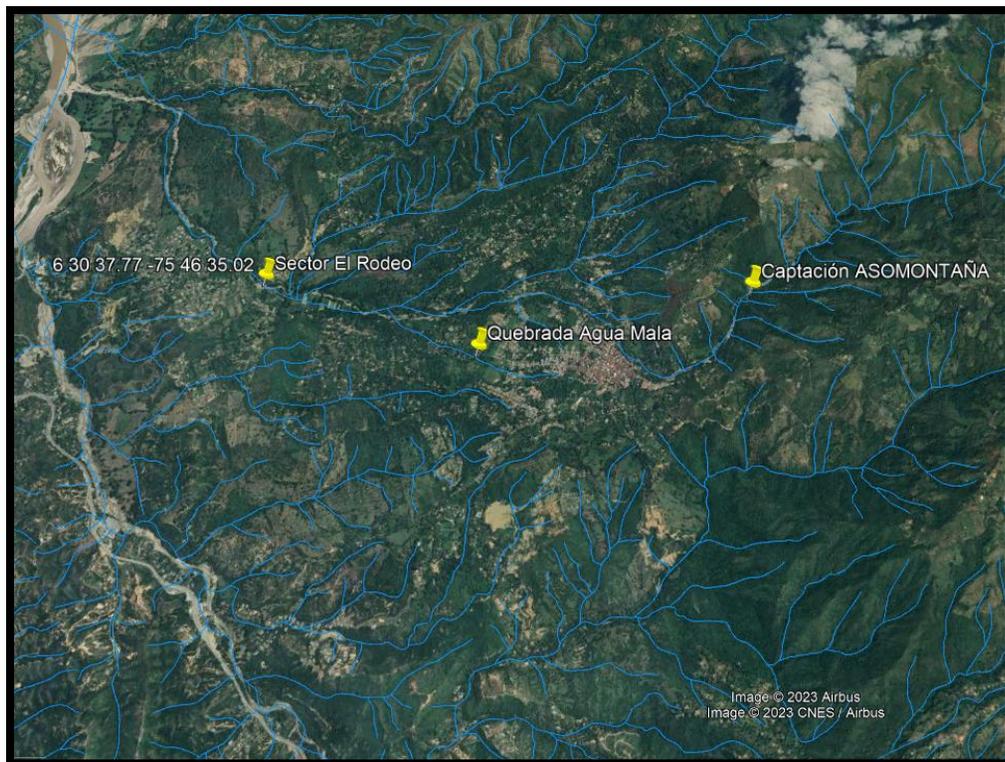


Imagen 20. Puntos recorridos de la Quebrada Sopetrana.



Foto 4. Caudal de la quebrada, aguas arriba.



Foto 5. Caudal de la quebrada, aguas abajo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



**Foto 6.** Vertimientos a fuentes hídricas Captación de agua ASOMONTAÑA



**Foto 7.** Vertimientos a fuentes hídricas Captación parcelaciones Los Pinos, Los Micos y El Rodeo.



**Foto 8.** Descarga de aguas residuales domesticas a la quebrada Agua Mala, afluente de la quebrada La Sopetrana.



**Foto 9.** Cauce de la Quebrada La Sopetrana

### Componente Fauna

El día 12 de septiembre, se realizó visita a la Unidad Territorial Quebrada La Sopetrana, donde se trató principalmente de realizar recorrido en puntos estratégicos de esta fuente hídrica. Al llegar a la zona se tuvo el acompañamiento de usuaria estratégica, la señora Martha Elena Monsalve Olarte identificada con cédula de ciudadanía 22117726.

Durante el recorrido no fue muy visible la fauna silvestre, sin embargo, la acompañante comenta que en la zona es poca la fauna silvestre que se ve, pero lo más común son gurrees, zarigüeyas y aves. La señora comenta, como varias personas de la comunidad también lo han hecho, que Corantioquia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

liberó boas por toda la Q. La Sopetrana y que por esa razón hay este tipo de serpientes en el municipio.

En el recorrido para ver las captaciones de agua de la quebrada, fue posible el avistamiento un pisingo (*Dendrocygna autumnalis*) (foto 10), nidos de oropendula crestada (*Psarocolius decumanus*) (foto 12), piel de serpiente (foto 11), panal de termitas (foto 13).



Foto 10 y 11. Pisingo (*Dendrocygna autumnalis*), muda de piel serpiente



Foto 12 y 13. Nidos de oropendula crestada (*Psarocolius decumanus*) y panal de termitas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Se observó gran cantidad de piedras que ha arrastrado el río en las crecientes que se han presentado este año, y captaciones de agua para varias comunidades. La acompañante comenta que varias personas no mejoran sus captaciones por temor de que la creciente se lleve inversiones realizadas, como ha pasado con anterioridad.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

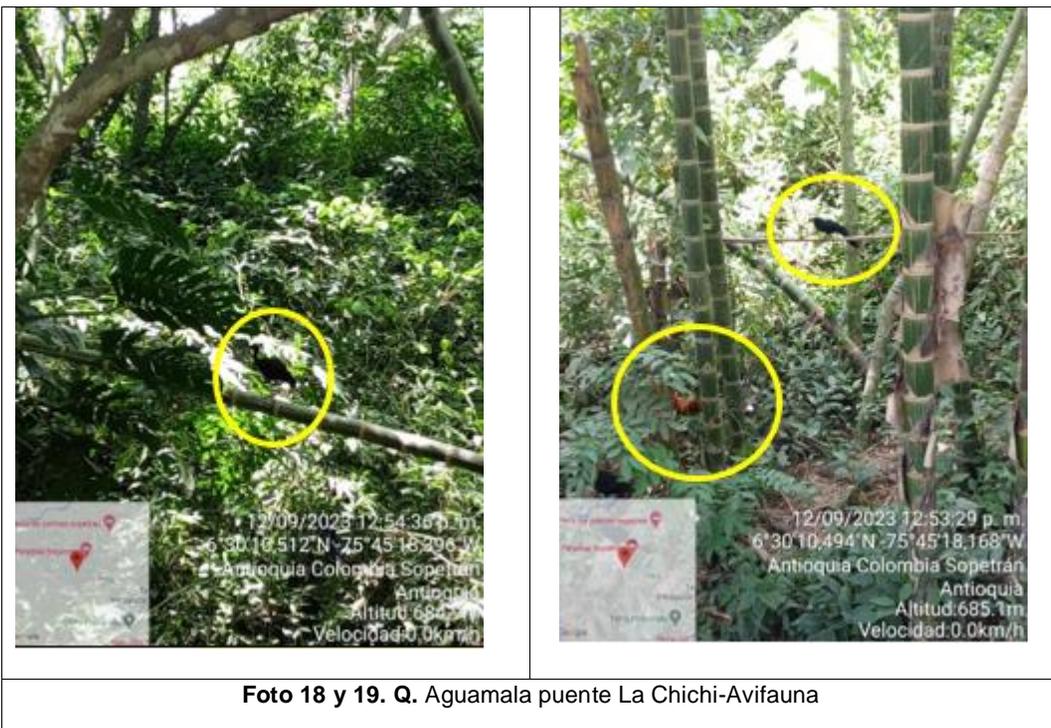
Código: F-ARN-67, versión: 01

Durante el recorrido realizado sobre las descargas contaminantes que genera la comunidad de Sopetrán sobre la fuente hídrica, se hizo desplazamiento a la Q. Aguamala sobre el puente La Chichi, donde se observó fauna silvestre y fauna doméstica alimentándose del agua que cae de las tuberías de vertimientos que genera contaminación directa, ya que el Municipio de Sopetrán no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales. Lo anterior es de importancia sanitaria, ya que se puede generar intoxicación de estos animales, y en particular de las aves domésticas que se encuentran sueltas en esa zona y que son utilizadas para consumo humano.

La contaminación microbiológica del agua puede contener gran variedad de bacterias (principalmente *Salmonella spp.*, *Vibrio cholerae*, *Leptospira spp.*, *Pseudomonas* y *Escherichia coli*), además de virus, parásitos, hongos protozoos patógenos y huevos de helmintos intestinales.

Las aves vistas en el lugar fueron: Gallinas (*Gallus gallus domesticus*), garza coquito (*Phimosus infuscatus*), garrapatero (*Crotophaga ani*), gallinazo (*Coragyps atratus*).

Las aves coquito o ibis negro, es común encontrarlas en zonas pantanosas, bordes de quebrada y lagos. Sin embargo, por la mala disposición de residuos orgánicos con basuras, se han visto afectados por perforación o la obstrucción a nivel de esófago al consumir basuras con la capacidad de producir daño en su sistema digestivo.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946



Foto 20. Fuente con descargas contaminantes Q. Aguamala (cabecera municipal)

Finalizando el recorrido donde se observa la Q. La Sopetrana contaminada, se observa avifauna, principalmente la garza bueyera (*Bubulcus ibis*), coquitos (*Phimosus infuscatus*) y gallinazos (*Coragyps atratus*). A pesar de no tener agua apta para consumo, se observa hábitat de avifauna y posiblemente de más especies que no es posibles de visualizar en la estancia durante el día.

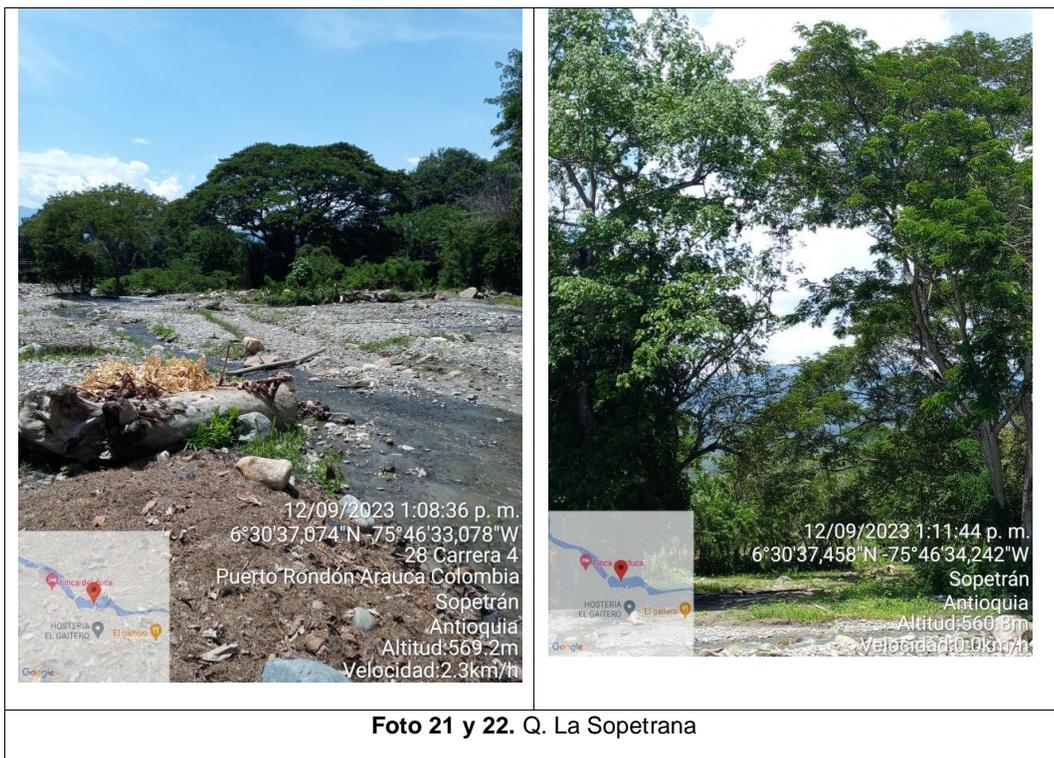


Foto 21 y 22. Q. La Sopetrana

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Aunque no se visualizó mamíferos o reptiles durante la visita, se muestra a continuación tabla con relación de las especies que también habitan en el lugar por la cercanía al río Cauca y a ecosistemas similares a Unidades Territoriales ya realizadas. Igualmente se reporta Yaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), debido al avistamiento de crías entre San Jerónimo y Sopetrán en meses anteriores.

Nombre común	Nombre científico	*CITES	*Especies amenazadas Resol 1912 de 2017	Avistamientos UT
Yaguarundi	<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	Apéndice I y II	No se encontró en listado	Información de la zona
Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la comunidad
Perro zorro	<i>Cerdocyon thous</i>	Apéndice II	No se encontró en listado	Información de la zona
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Oso hormiguero	<i>Tamandua mexicana</i>	Apéndice III	No se encontró en listado	Información de la zona
Sirirí	<i>Tyrannus melancholicus</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Avistado en visita
Guacharaca	<i>Ortalis columbiana</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Perico real	<i>Brotogeris jugularis</i>	Apéndice II CITES	No se encontró en listado	Avistado en visita
Pigua	<i>Daptrius chimachima</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Avistado en visita
Oropendula crestada	<i>Psarocolius decumanus</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Nidos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 48 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA -CER440982 SC-CER341300



Coquito	<i>Phimosus infuscatus</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Avistado en visita
Garza bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Avistado en visita
Azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Avistado en visita
Gallinazo	<i>Coragyps atratus</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Avistado en visita
Carrquí pechiblanco	<i>Cyanocorax affinis</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Boa	<i>Boa constrictor</i>	Apéndice I, II CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Iguana	<i>Iguana iguana</i>	Apéndice II CITES	No se encontró en listado	Información de la zona

**Tabla 12.** Información de especies reportadas o vistas en la UT

\*La Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres- CITES, realiza la siguiente diferenciación de acuerdo con las especies amenazadas:

En el Apéndice I se incluyen las especies sobre las que se cierne el mayor grado de peligro entre las especies de fauna y de flora incluidas en los Apéndices de la CITES. Estas especies están en peligro de extinción y la CITES prohíbe el comercio internacional de especímenes de esas especies, salvo cuando la importación se realiza con fines no comerciales.

En el Apéndice II figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.

En el Apéndice III figuran las especies incluidas a solicitud de una Parte que ya reglamenta el comercio de dicha especie y necesita la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de las mismas.

\*Resolución 1912 de 2017 “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costero que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



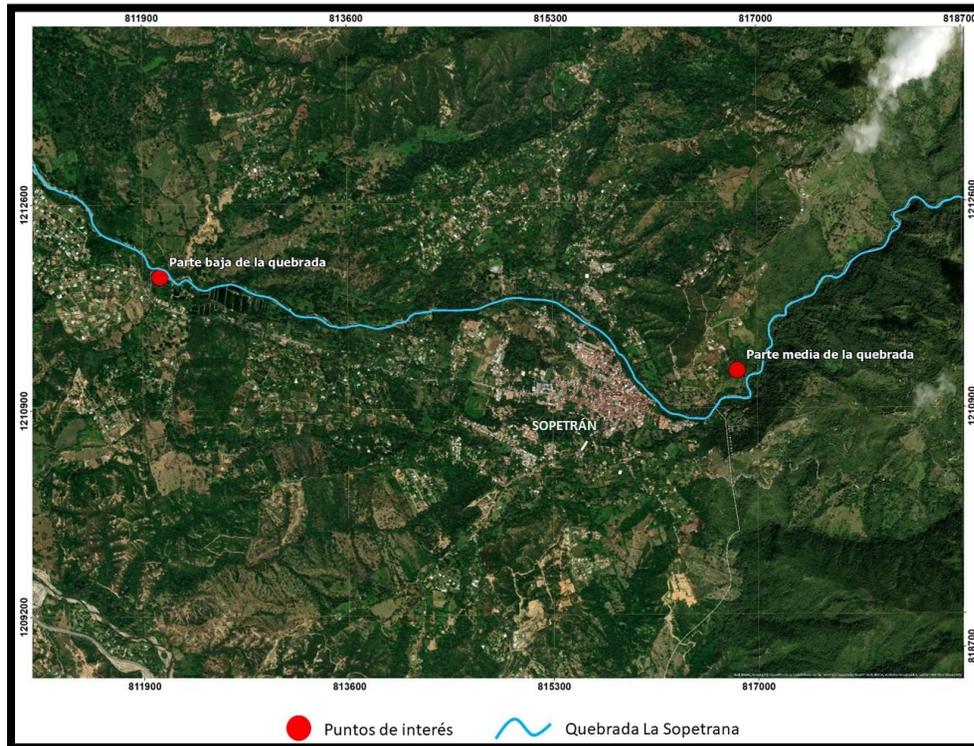
CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

### Componente Geología



**Imagen 21.** Ubicación de las zonas visitadas

Los puntos visitados se dividen en dos tramos de la quebrada, la zona baja y la zona media; en el primero predominan las rocas sedimentarias pertenecientes a la formación Amagá, de edad Oligoceno tardío - Mioceno tardío, con un espesor de aproximadamente 750 m, la cual se divide en los miembros inferior, medio y superior. La zona de realización de la visita se encuentra sobre el miembro superior, relacionado principalmente con asociaciones faciales de ríos meándricos y trenzados, presenta además un bajo grado de preservación de los elementos morfológicos evidenciado en la pérdida de diversidad de facies y una madurez textural baja. Se compone de vacas líticas y litoarenitas feldespáticas. También se presentan depósitos de aluviones.

La zona media está compuesta por rocas metamórficas del grupo Ayurá Montebello, el cual consiste en esquistos moscovíticos, gneises biotíticos, migmatitas, granulitas y las Anfibolitas de Santa Elena. En la zona central de Antioquia se solían incluir todas estas rocas en el grupo Ayurá Montebello (Botero, 1953), sin embargo, estudios posteriores como el de Restrepo (2007) plantean la posibilidad de que en este grupo se presenten cuerpos de edades y orígenes diferentes. La base de este grupo la componen ortoanfibolitas y se clasifican como grupo ya que se espera en algún momento subdividir en más formaciones. Otra gran unidad metamórfica que se aleja de las anfibolitas, son las derivadas de sedimentos que incluyen migmatitas graníticas, gneises

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

biotíticos y esquistos cuarzo-moscovíticos de edades permotriásicas (Vinasco et al., 2006).

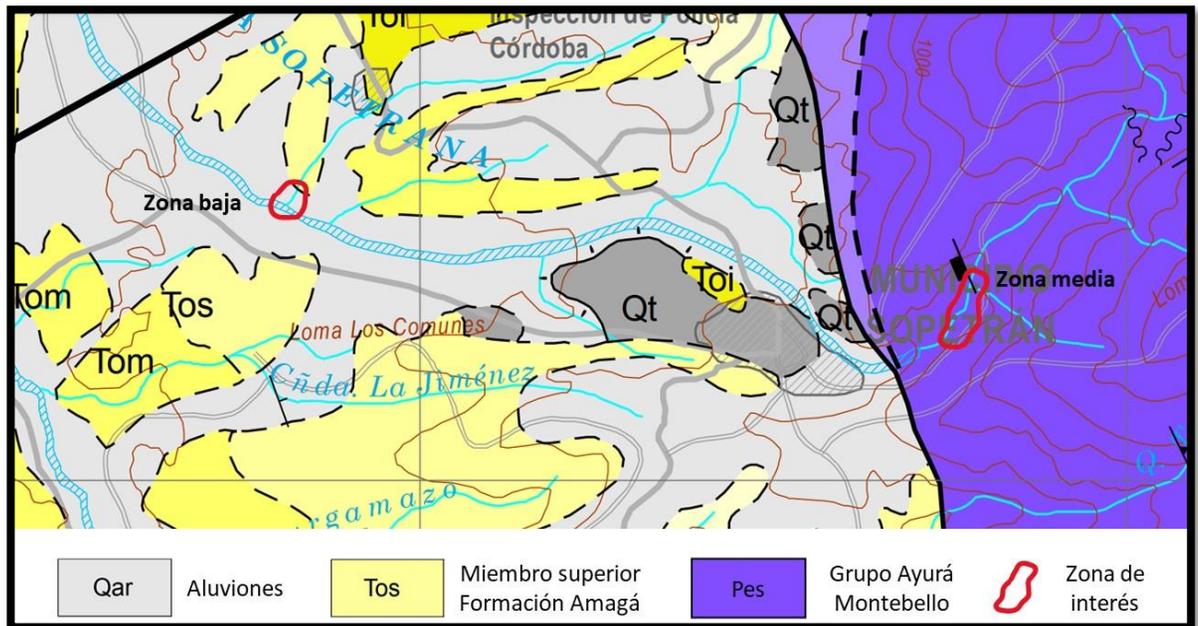


Imagen 22. Mapa geológico de la zona

A nivel regional, la zona de interés se encuentra ubicada dentro de la unidad de relieve de cañones, donde se establecen tres grandes unidades de relieve de primer orden: los altiplanos, los escarpes y los cañones, todos ellos ubicados al interior del bloque tectónico levantado, el cual se encuentra limitado por el cañón del río Cauca y el valle del río Magdalena al occidente y oriente respectivamente.

### Zona baja de la cuenca

En este punto se identificaron depósitos de aluviones recientes originados por las corrientes de las aguas superficiales. Para la formación de estos depósitos jugó un papel fundamental la geomorfología de la zona ya que el área y el espesor de estos depósitos varía considerablemente según se formen valles amplios o cañones (estos últimos se evidencian en la parte media de la cuenca), zonas tectónicamente activas, meandros o lechos de inundación. Están constituidos por gruesos bancos de grava con intercalaciones de arenas y limos junto a bloques de hasta 40 cm de diámetro; las superficies conformadas por estos depósitos son planas o con inclinaciones leves ( $<7^\circ$ ).

Los rasgos geomorfológicos señalan que el río ha socavado los depósitos cuaternarios y las rocas presentes aguas arriba; su lecho está compuesto por material no consolidado, en general cantos y gravas, mientras que en las bancas presenta altos porcentajes de cantos, rocas y algunas arenas mixtas. Comparando el tamaño del material depositado en la zona media con este

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

punto, se identifica que el cauce va disminuyendo su capacidad de transporte, depositando el material de menor tamaño cerca a la desembocadura.

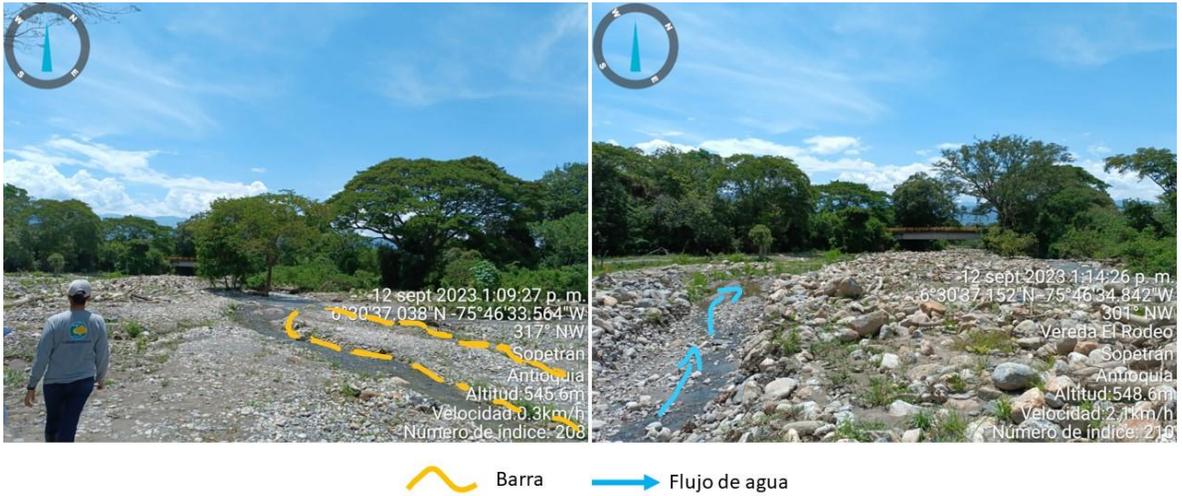


Foto 23. Zona cercana a la desembocadura de la quebrada

Esta parte de la quebrada presentaba varias barras que surgieron como resultado de la depositación de parte de la carga de sedimentos del río al disminuir la velocidad de su corriente, estas se generaron a lo largo de la región cóncava de las curvas, y cerca de su desembocadura. Muchas de las barras observadas alcanzan altura suficiente para aflorar como islas a niveles normales del agua.

### Zona media de la cuenca



Imagen 23. Puntos de interés en la zona media de la cuenca

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Adyacente al trazo del drenaje se encuentra una vía privada en la cual se presenta una incorrecta disposición de material sobrante de excavación, dicha problemática fue tratada en el informe técnico con radicado número 160HX-IT2308-10658 del 25 de agosto de 2023. Parte de la problemática allí abordada fue tratada con la apertura de canales en los márgenes de la vía para drenar las aguas de escorrentía, esto ha disminuido los procesos de erosión hídrica, especialmente los relacionados con el escurrimiento superficial difuso y concentrado que se evidenciaban en el punto del movimiento en masa (foto 24).



Foto 24. Procesos erosivos y plano de debilidad de talud

El primero de estos procesos se encontraba erosionando de forma laminar la parte superficial del suelo dispuesto en las laderas, favoreciendo el escurrimiento y arrastre de material fino. El segundo proceso daba paso a la formación de surcos y cárcavas debido a la acumulación de agua que al adquirir suficiente energía terminaba por labrar canales paralelos, se evidencia una mejora en este aspecto ya que varios canales en proceso de formación se encuentran estabilizados (indicando acción menor o nula del agua).

El material dispuesto en las laderas presenta poca cohesión, lo que responde a la idea de tratar este material como un bloque suelto, que son los que resultan potencialmente inestables. Se logra ver un plano de debilidad, allí la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300





CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

cohesión es precisamente la responsable de que en este tipo de taludes las inestabilidades potenciales sean de cuñas y no de todo el talud.

Los afloramientos de roca fresca son escasos, ya que el material predominante en la zona es saprolito y suelo residual producto de un alto nivel de meteorización. Los suelos residuales se forman a partir de la alteración y descomposición in situ de las rocas subyacentes, mientras que el saprolito representa una etapa intermedia entre la roca madre y el suelo propiamente dicho. Estos materiales son el resultado de procesos de meteorización física y química que ocurren a lo largo del tiempo en las condiciones estructurales, climáticas y ambientales de la zona.

En el área visitada se encontraron dos afloramientos (foto 25), el primero presenta evidencia de deformación dúctil y frágil, lo que permite que las rocas se encuentren fuertemente plegadas y facturadas (foto 25A), el afloramiento se encuentra muy cubierto de vegetación y gran parte de la roca muy meteorizada, esto dificulta hacer un análisis composicional detallado de la misma, sin embargo, se identifican cristales de moscovita y cuarzo, coloraciones grisáceas y un brillo sedoso, con una estructura laminar ondulada e irregular (estructura esquistosa) identificada en el segundo afloramiento. Estas características permiten clasificar la roca como un esquistos moscovítico, correlacionable a los presentes en el grupo Ayurá Montebello.

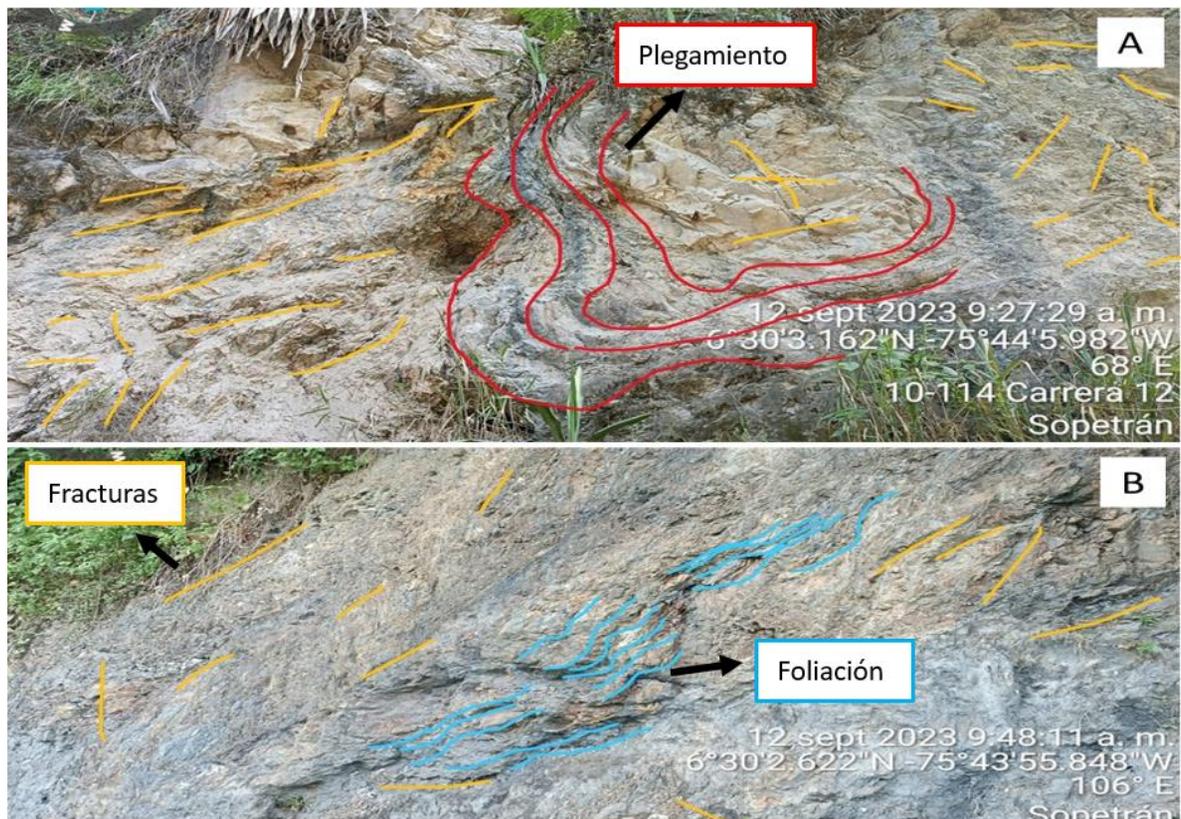


Foto 25. Afloramientos en la zona

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

El componente estructural está marcado por la falla de Romeral cuyo comportamiento dinámico es complejo y para el cual existen estudios con resultados que difieren ampliamente, dependiendo de la zona de análisis y del autor. De manera general podría decirse que este sistema representa una zona de subducción cretácea, conformada por fallas anastomosadas de dirección predominante NNW, sin embargo, estudios recientes proponen desplazamientos policinemáticos a diferentes niveles corticales, producto del cambio en la configuración geodinámica y la orientación de esfuerzos. Este sistema de fallas deja marca en las rocas cercanas a través de estructuras como pliegues y diaclasas.

Ya sobre el afluente, el material del lecho es transportado por acción del flujo que con alta velocidad arrastra material hasta las zonas de deposición, se destaca el efecto de la erosión lateral que amplió el ancho del cauce y aumentó la inclinación de los taludes (foto 26A). En las márgenes se evidencia una disminución en la estabilidad ya que hay ocurrencia de deslizamientos del material, generándose inestabilidad geotécnica, favorecido por las características del material de depósito predominante en esta zona y la erosión por el agua lluvia (foto 26B).



Foto 26. Procesos de interés en el cauce de la quebrada

La dinámica de la quebrada se ve alterada cuando hay un proceso de transporte considerable (como puede ser una avenida torrencial), esto se

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

sustenta con el cambio en la distribución de los materiales del lecho, ahora predominan sitios con grandes acumulaciones de roca que superan los 90 cm de diámetro y otros donde predominan los tamaños pequeños. Es posible que el transporte del material grueso y posterior deposición haya contribuido en la formación de varios canales dentro del propio cauce (Foto 26C).

Durante el proceso de revisión documental de los expedientes que hacen parte de la unidad territorial, se analizó y evaluó la información aportada por algunos de los usuarios, Información consignada en el anexo 2 (verificación de información)

#### 4 Conclusiones

Después de analizar las evidencias recolectadas durante la visita técnica y de revisar documentalmente los componentes ambientales de la unidad territorial, se puede concluir:

En el recorrido de la Quebrada La Sopetrana se puede observar aguas arriba abundante cobertura vegetal y buenas condiciones organolépticas del agua, además es donde se identifican las concesiones de agua que abastecen diferentes sectores del municipio.

Se evidenció que los usuarios que tienen captaciones aguas arriba tienen inconvenientes para la captación debido a las altas avenidas torrenciales que presenta La Quebrada La Sopetrana.

En el recorrido aguas abajo de la quebrada La Sopetrana se observa poca cobertura vegetal, Además, se evidencia el cambio en las condiciones de color, olor y textura del agua de la Quebrada La Sopetrana, debido a la contaminación por los vertimientos del casco urbano de Sopetrana y de otras parcelaciones por donde cruza La quebrada la Sopetrana, todo esto debido a que el casco urbano no tiene Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – PTARD -.

#### Componente Fauna

Dependiendo del interés de las personas en la fauna silvestre, es la información recolectada en las visitas. Lo que nos indica que es importante que las personas conozcan su territorio para que de esta manera puedan cuidar sus especies de fauna y flora.

La recopilación de información de Línea base ha sido compleja, ya que no hay suficiente información bibliográfica de la zona referente al tema de fauna silvestre. Sin embargo, las salidas a campo y las visitas a las Unidades Territoriales van enriqueciendo insumo para realizar seguimiento a las especies que habitan el lugar.

La contaminación de fuentes hídricas, la expansión agrícola y la fragmentación de ecosistemas es causante de afectación del hábitat de la fauna silvestre.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

En el municipio de Sopetrán tienen la idea generalizada de que las boas (*Boa constrictor*) que se encuentran en el territorio sólo están presente por las liberaciones que ha realizado la Corporación.

La sensibilización de temas relacionados con fauna silvestre sería ideal para que las comunidades reconozcan las especies con las que habitan, y de esta manera valoren las funciones ecosistémicas que nos proporcionan

## 5 Recomendaciones

*La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo e-Sirena al cual se accede por la página de la Corporación [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.*

*Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de autogestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>*

### 5.1 Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100 %.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitats de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

## 5.2 Recomendaciones particulares

Después de analizar y estudiar las solicitudes y evidencias presentadas por los usuarios de manera particular, se recomienda al área jurídica de la Oficina Territorial Hevécicos en cuenta y actuar acorde a lo concluido en el anexo 2 del presente informe técnico.

El anexo 4, relaciona expedientes de la UT que cuentan con ciclo completo de control y seguimiento, por tanto, se recomienda anexar copia del presente informe a dichos expedientes, a fin de que los usuarios conozcan el estado actual de la cuenca de la Q. La Sopetrana.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

### 5.3 Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico

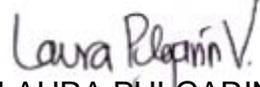
  
ADRIAN E. PALOMINO CEBALLOS  
Profesional Universitario

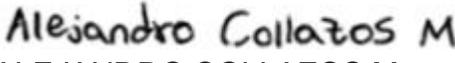
  
ALBA B. YEPEZ HIGUITA  
Técnico Operativo

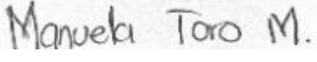
  
ALEIDY MARTINEZ PINZÓN  
Técnico Operativo

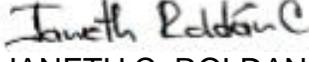
  
JAIRO A. ECHEVERRI PATIÑO  
Profesional Especializado

  
WILMER J. CUERVO SILVA  
Técnico Operativo

  
LAURA PULGARIN VERGARA  
Profesional Universitario

  
ALEJANDRO COLLAZOS M.  
Practicante de Geología

  
MANUELA TORO MARTINEZ  
Contratista Corantioquia

  
JANETH C. ROLDAN CARDONA  
Profesional Universitario

Contratista Corantioquia

Duración visita: 10 horas  
Duración Informe: 24 horas c/u  
Transporte: Corporativo  
Asignación: HX-23-5115  
Anexos: Obligaciones individuales de cada usuario (Excel)

Copia: 160CNT-2302-80

Elaboró: Todos los firmantes

Revisó: Todos los firmantes

Fecha de Elaboración: 2023-09-15

NOTA. El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 59 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

## ANEXO 1

### Expedientes de la UT para actuación jurídica.

Expedientes			
HX1-2019-444	HX1-2021-592	HX1-2020-93	HX1-2020-218
HX1-2009-32	HX1-2015-163	HX1-2020-84	HX1-2020-76
HX1-2018-285	HX1-2022-338	HX1-2020-87	HX1-2020-86
HX1-2014-69	HX1-2015-59	HX1-2020-77	HX1-2020-206
HX1-2017-616	HX1-2021-345	HX1-2020-94	HX1-2020-81
HX1-2016-37	HX1-2017-51	HX1-2020-259	HX1-2020-225
HX1-2015-43	HX1-2020-721	HX1-2020-161	HX1-2020-74
HX1-2020-707	HX1-2017-615	HX1-2020-240	HX1-2020-79
HX1-2015-146	HX1-2016-45	HX1-2020-72	HX1-2020-85
HX1-2018-941	HX1-2012-16	HX1-2020-266	HX1-2020-168
HX1-2019-211	HX1-2015-147	HX1-2020-197	HX1-2020-216
HX1-2019-267	HX1-2015-115	HX1-2020-262	HX1-2020-265
HX1-2022-333	HX1-2016-1	HX1-2020-97	HX1-2020-102
HX1-2015-106	HX1-2018-678	HX1-2020-82	HX1-2020-220
HX1-2015-82	HX1-2015-44	HX1-2020-69	HX1-2020-83
HX1-2018-289	HX1-2010-7	HX1-2020-88	HX1-2020-78
HX1-2013-33	HX1-2018-3	HX1-2020-95	HX7-2021-468
HX1-2015-117	HX1-2018-688	HX1-2020-101	HX7-2013-11
HX1-2021-162	HX1-2016-79	HX1-2020-211	HX7-2022-145
HX1-2013-32	HX1-2017-250	HX1-2020-258	HX7-2012-24
HX1-2019-251	HX1-2017-1174	HX1-2020-264	HX7-2020-472
HX1-2019-970	HX1-2020-223	HX1-2020-178	HX7-2020-70
HX1-2017-620	HX1-2020-92	HX1-2020-98	HX7-2020-455
HX7-2020-596	HX7-2021-556	HX7-2016-35	HX7-2020-613
HX1-2015-127	HX7-2016-28	HX7-2015-26	HX7-2020-308
HX7-2019-539	HX1-2018-488	HX1-2019-933	HX1-2021-579
HX1-2019-77			

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 60 de 61



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2310-14946

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

## Anexo 2.

### Expedientes de la UT con ciclo completo

Expediente			
HX1-2016-71	HX1-2020-249	HX1-2020-251	HX1-2020-214
HX1-2019-724	HX1-2020-100	HX1-2020-153	HX1-2020-253
HX1-2020-158	HX1-2020-150	HX1-2020-194	HX1-2020-219
HX1-2020-157	HX1-2020-203	HX1-2020-257	HX1-2020-233
HX1-2020-200	HX1-2020-215	HX1-2020-91	HX1-2020-227
HX1-2020-208	HX1-2020-248	HX1-2020-239	HX1-2020-174
HX1-2020-147	HX1-2020-89	HX1-2020-254	HX1-2020-68
HX1-2020-238	HX1-2020-212	HX1-2020-241	HX1-2020-267
HX1-2020-202	HX1-2020-177	HX1-2020-124	HX1-2020-221
HX1-2020-260	HX1-2020-268	HX1-2020-256	HX1-2020-191
HX1-2020-90	HX1-2020-121	HX1-2020-181	HX1-2020-185
HX1-2020-189	HX1-2020-261	HX1-2020-73	HX1-2020-250
HX1-2020-246	HX1-2020-193	HX1-2020-96	HX1-2020-252
HX1-2020-263	HX1-2020-255	HX1-2020-80	HX1-2020-236
HX1-2020-229	HX1-2020-210	HX1-2020-176	
HX1-2020-224	HX1-2020-71	HX1-2020-123	
HX1-2020-164	HX1-2020-75	HX1-2020-217	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 61 de 61



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)